

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjJFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria: los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas: a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021: el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los saberes mínimos, los criterios de evaluación, las competencias específicas y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Molina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 ? por cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dichos alumnos en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNJFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 1º de bachillerato de la materia optativa Economía, cuya carga lectiva de cuatro horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 18 estudiantes, adscritos al grupo-clase 1º de bachillerato-B de la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales. Actualmente, ningún alumno es repetidor y la mayoría cursaron en 4º Economía y Emprendimiento. Hay censado un alumno con inteligencia límite.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].
Total: 18 horas.
- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjJFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].
Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una

VERIFICACIÓN	q3pmCSNJfNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, mapas conceptuales, prácticas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo, en primer lugar, la media de las calificaciones de cada criterio y, en segundo lugar, la media de los criterios de evaluación. Si la calificación es de la primera o segunda evaluación, la calificación será de la media de los criterios que han sido evaluados. La calificación ordinaria sí será calculada haciendo la media aritmética de todos los criterios de la asignatura.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNJFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjJFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49



CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

Según el artículo 14 de la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

a) Desarrollo progresivo de competencias clave:

La enseñanza en Cultura Emprendedora buscará desarrollar competencias esenciales como la creatividad, la iniciativa, la resolución de problemas y el liderazgo, asentando las bases para que el alumnado adquiera una mentalidad emprendedora y habilidades necesarias en el contexto actual. La asignatura ayudará a los estudiantes a explorar sus ideas, identificar oportunidades y gestionar recursos, preparándolos para que puedan llevar a cabo sus propios proyectos con confianza y criterio.

b) Integración de las TIC:

El uso de las TIC será fundamental en esta asignatura, ayudando al alumnado a desarrollar competencias digitales aplicadas al emprendimiento. Se utilizarán herramientas para la gestión de proyectos, creación de presentaciones, diseño de planes de negocio, y análisis de datos de mercado, facilitando la planificación y el desarrollo de ideas emprendedoras en un entorno digital.

c) Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental:

La asignatura incluirá el análisis de modelos de negocio y prácticas empresariales que sean sostenibles y responsables con el medio ambiente. Los alumnos explorarán cómo integrar criterios de sostenibilidad en sus proyectos, considerando el impacto ambiental de sus ideas y adoptando prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible, la economía circular y la preservación de recursos naturales.

d) Competencia en comunicación lingüística:

Se promoverán actividades orientadas al desarrollo de la comunicación lingüística, como presentaciones de proyectos, debates, y simulaciones de situaciones empresariales. El alumnado mejorará su capacidad para comunicar ideas de forma clara y persuasiva, tanto oral como escrita, desarrollando habilidades de argumentación y expresión que serán esenciales para el éxito de sus iniciativas emprendedoras.

e) Inclusión y atención a la diversidad:

Se aplicará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para asegurar que la asignatura sea accesible y relevante para todo el alumnado, independientemente de sus necesidades educativas. Se facilitarán recursos y metodologías que favorezcan la inclusión y la participación de todos, garantizando que todos los estudiantes, con o sin

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

necesidades específicas, puedan participar y beneficiarse de la asignatura.

f) Valoración del patrimonio cultural y social andaluz:

El currículo integrará el conocimiento del contexto económico y cultural andaluz, fomentando el desarrollo de proyectos que consideren el patrimonio, la historia y los valores de la comunidad. Se presentarán ejemplos de emprendedores andaluces, tanto actuales como históricos, y se explorarán sectores locales clave como el turismo, la artesanía, y la tecnología, promoviendo una visión que conecte el emprendimiento con la identidad regional.

g) Igualdad de género y convivencia pacífica:

La asignatura fomentará la igualdad de género y la diversidad, mostrando ejemplos de emprendedores y emprendedoras que contribuyen a la economía. Además, se impulsará la colaboración y el respeto en las actividades de grupo, desarrollando la capacidad del alumnado para trabajar en equipo, valorar las diferencias y resolver conflictos de manera pacífica y respetuosa, en un entorno de igualdad de oportunidades.

h) Aprendizaje por proyectos y trabajo colaborativo:

El aprendizaje basado en proyectos será una metodología central en Cultura Emprendedora. Los estudiantes trabajarán en grupos para desarrollar ideas de negocio, desde su planificación hasta su presentación, promoviendo así la colaboración, la autonomía, y el aprendizaje autodirigido. A través de estos proyectos, se fortalecerán habilidades prácticas y de investigación que serán clave para el emprendimiento.

i) Investigación y enfoque interdisciplinar:

Se incentivará al alumnado a investigar, observar y analizar de manera sistemática distintos aspectos relacionados con el emprendimiento. Se fomentará un enfoque interdisciplinar, vinculando la asignatura con áreas como la economía, el marketing, la tecnología y el medio ambiente. Los estudiantes realizarán trabajos de investigación que los ayudarán a entender cómo se relacionan los conocimientos adquiridos en Cultura Emprendedora con otros ámbitos de la sociedad y del conocimiento.

Esta adaptación pedagógica para Cultura Emprendedora en 1º de Bachillerato pretende preparar a los estudiantes para enfrentarse al mundo laboral y empresarial con una mentalidad innovadora, ética e inclusiva, brindándoles las competencias y valores necesarios para convertirse en agentes de cambio positivo en la sociedad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los siguientes aspectos metodológicos facilitarán la construcción de situaciones de aprendizaje que fomenten la comprensión de conceptos económicos básicos y el desarrollo de competencias emprendedoras en el alumnado:

Adaptación de los saberes básicos al nivel del alumnado:

Los contenidos de la asignatura se adaptan para que sean comprensibles y accesibles a todos los estudiantes, ajustándose a sus conocimientos previos. Esta personalización garantiza que el aprendizaje sea progresivo, permitiendo una comprensión sólida de los fundamentos del emprendimiento y la economía.

Mapas conceptuales para organizar y relacionar contenidos:

Los mapas conceptuales permiten que el alumnado estructure y conecte las ideas clave, facilitando la visualización de la relación entre diferentes conceptos económicos. Esta técnica contribuye a que los estudiantes comprendan el marco general de la asignatura y fortalece la retención de la información.

Glosario de conceptos económicos para consolidar vocabulario clave:

El uso de un glosario facilita la adquisición de términos fundamentales de la economía y el emprendimiento, permitiendo que el alumnado consulte definiciones y refuerce su comprensión de los conceptos básicos. Este recurso apoya el aprendizaje autónomo y refuerza la competencia en comunicación lingüística en el ámbito económico.

Grupos interactivos para el aprendizaje colaborativo:

Los grupos interactivos promueven el trabajo en equipo, el intercambio de ideas y la resolución de problemas de manera colaborativa. Esta metodología permite que los estudiantes construyan conocimiento conjuntamente, al mismo tiempo que desarrollan habilidades interpersonales y sociales importantes para el emprendimiento.

Tertulias dialógicas sobre conceptos básicos económicos:

A través de tertulias dialógicas, el alumnado reflexiona sobre conceptos económicos de forma participativa y dialogada, explorando distintas perspectivas y aplicando el pensamiento crítico. Esta práctica fortalece el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

aprendizaje profundo y el entendimiento de los temas, además de desarrollar habilidades de comunicación y de argumentación.

Prácticas competenciales para aplicar el aprendizaje en situaciones reales:

Las prácticas competenciales permiten que los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos reales o simulados, resolviendo problemas y tomando decisiones relacionadas con el emprendimiento. Este enfoque refuerza su capacidad de análisis, autonomía y creatividad, facilitando un aprendizaje activo y significativo.

Organización de materiales en Moodle para estructurar el aprendizaje y familiarización con TIC:

Moodle se utiliza como plataforma para centralizar recursos, actividades y tareas de la asignatura, ofreciendo al alumnado un espacio organizado de consulta y práctica. Además, su uso contribuye al desarrollo de competencias digitales, preparando a los estudiantes para un entorno de aprendizaje en línea y fomentando su autonomía en la gestión de contenidos.

Estos aspectos metodológicos tienen como objetivo fomentar una comprensión sólida de los conceptos económicos y emprendedores, al tiempo que desarrollan habilidades de comunicación, trabajo en equipo y pensamiento crítico, esenciales para la cultura emprendedora.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aulas TIC y/o carritos de portátiles
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas mediante plataformas especializadas
- Prácticas competenciales aplicadas a los saberes básicos
- Lecturas relacionadas con los saberes básicos como medio para trabajar la competencia en comunicación lingüística: lectura comprensiva y posterior capacidad de redacción
- Plataforma de reproducción de videos (Youtube)
- Fuentes estadísticas (INE, IECA, Eurostat)
- Radio escolar

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjJFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

Para la calificación usaremos el cuaderno de la plataforma Séneca. Este cuaderno, una vez creadas las actividades a las que se les asignará los criterios de evaluación correspondientes y, por consiguiente, las competencias específicas que se trabajan en ellas, y después de que estas sean evaluadas, calculará automáticamente la calificación de las diferentes evaluaciones de cada estudiante.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos tales como cuestionarios en la plataforma Moodle, pruebas escritas, mapas conceptuales, glosarios, intervenciones en radio escolar, prácticas competenciales, trabajos de investigación y/o escalas de observación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- SdA 1. Somos mini emprendedores (1ª evaluación, 14 sesiones)
- SdA 2. Nuestra DAFO personal (1ª evaluación, 5 sesiones)
- SdA 3. Nuestro itinerario personal (2ª evaluación, 10 sesiones)
- SdA 4. ¿Gestionamos una empresa? (2ª evaluación, 14 sesiones)
- SdA 5. Expertos empresarios/as (3ª evaluación, 22 sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se han programado las siguiente actividades extraescolares para 1º de bachillerato:
 Taller de emprendimiento el 06/11/2024 organizado por la responsable del aula de emprendimiento: Paloma Ruiz.
 Excursión a la fábrica "La Estepeña" el 21/11/2024 organizada por el departamento de economía.
 Excursión a una cooperativa de frutos en Sanlúcar de Barrameda el 26/11/2024 organizada por el departamento de economía.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

La docente responsable del grupo también ejerce la tutoría.

9. Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

<p>Competencia clave: Competencia ciudadana.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.</p> <p>CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.</p> <p>CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.</p>
<p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.</p> <p>CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.</p>
<p>Competencia clave: Competencia emprendedora.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.</p> <p>CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.</p> <p>CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</p> <p>Descriptorios operativos:</p> <p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma
--

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

10. Competencias específicas:

Denominación
CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.
CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.
CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.
CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNJFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49



11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
CEE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
CEE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
CEE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
CEE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una de	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjFNERFMkU5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49

Ref.Doc.: IntProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.
Criterios de evaluación:
CEE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.
B. Exploración y planificación.
1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.
C. Organización y gestión.
1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.
D. Evaluación de proyectos.
1. Viabilidad económica-financiera.

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjFNERFMku5NTU4QjVCQzNG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6H, 7C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:44:49



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
CEE.1.1	X				X					X	X			X														X	X												
CEE.1.2				X		X				X	X			X	X										X	X	X	X	X	X						X	X				
CEE.1.3							X			X				X	X											X	X	X	X						X	X					
CEE.1.4		X	X				X			X	X	X		X											X	X	X								X	X					

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:39

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Economía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria: los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas: a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021: el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los saberes mínimos, los criterios de evaluación, las competencias específicas y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 ? por cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dichos alumnos en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 1º de bachillerato de la materia optativa Economía, cuya carga lectiva de cuatro horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 18 estudiantes, adscritos al grupo-clase 1º de bachillerato-B de la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales. Actualmente, ningún alumno es repetidor y la mayoría cursaron en 4º Economía y Emprendimiento. Hay censado un alumno con inteligencia límite.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].
Total: 18 horas.
- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].
Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, mapas conceptuales, prácticas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo, en primer lugar, la media de las calificaciones de cada criterio y, en segundo lugar, la media de los criterios de evaluación. Si la calificación es de la primera o segunda evaluación, la calificación será de la media de los criterios que han sido evaluados. La calificación ordinaria sí será calculada haciendo la media aritmética de todos los criterios de la asignatura.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14



CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Economía

1. Evaluación inicial:

Según el artículo 14 de la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

a) Desarrollo progresivo de competencias clave:

En Economía, la intervención educativa buscará establecer una base sólida de competencias económicas clave, proporcionando al alumnado herramientas para entender y analizar conceptos fundamentales como oferta, demanda, mercado, y sistemas económicos. Se enfatizará el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de tomar decisiones fundamentadas, preparando al alumnado para la comprensión de fenómenos económicos complejos y para el análisis de situaciones que enfrentará en el futuro.

b) Integración de las TIC:

Se fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aprendizaje de la economía. El alumnado trabajará con herramientas digitales que faciliten el análisis de datos económicos, la elaboración de gráficos y la simulación de escenarios económicos, permitiendo así una comprensión visual y práctica de los contenidos.

c) Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental:

Se abordarán temas de sostenibilidad y desarrollo económico, relacionando los contenidos con el impacto de la actividad económica en el medio ambiente. El alumnado estudiará cómo los modelos económicos y las políticas de crecimiento afectan al agotamiento de recursos, la contaminación y el cambio climático, reflexionando sobre la importancia de implementar prácticas económicas sostenibles para preservar el medio ambiente.

d) Competencia en comunicación lingüística:

La asignatura incluirá actividades orientadas al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, como debates sobre temas de actualidad económica, la interpretación de textos económicos, y la redacción de pequeños informes. Se incentivará la capacidad de expresarse de forma clara y precisa, tanto de forma escrita como oral, argumentando ideas y conclusiones de manera efectiva.

e) Inclusión y atención a la diversidad:

Se utilizará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar la inclusión y accesibilidad de todo el alumnado en Economía, independientemente de sus necesidades educativas específicas. Se aplicarán diferentes metodologías y recursos adaptados para asegurar que cada estudiante pueda participar y desarrollar sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

competencias en la materia, favoreciendo así una educación inclusiva.

f) Valoración del patrimonio cultural y social andaluz:

El currículo destacará el patrimonio cultural y económico de Andalucía, analizando el desarrollo económico de la región y sus sectores clave, como el turismo, la agricultura y el comercio. Además, se explorarán ejemplos de cómo la economía andaluza ha evolucionado, teniendo en cuenta la historia y contribuciones de sus figuras destacadas en este ámbito, para que el alumnado valore el contexto económico y cultural local.

g) Igualdad de género y convivencia pacífica:

Se promoverá la igualdad de género en la economía, fomentando una visión de la materia que valore la diversidad y la tolerancia. Se expondrán ejemplos de economistas, empresarios y otros agentes relevantes, tanto hombres como mujeres, que han impactado en la economía. Además, se incentivará una convivencia pacífica y la resolución de conflictos con base en el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades.

h) Aprendizaje por proyectos y trabajo colaborativo:

El aprendizaje por proyectos será una metodología clave para la asignatura, permitiendo al alumnado investigar y analizar problemas económicos reales, diseñar estudios de caso, y colaborar en la búsqueda de soluciones. Se potenciará el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de aprendizaje autónomo y el emprendimiento, cualidades necesarias para comprender y enfrentar situaciones del mundo económico actual.

i) Investigación y enfoque interdisciplinar:

Se desarrollarán actividades que permitan al alumnado investigar y aplicar el análisis económico a través de un enfoque interdisciplinar. A través de la recopilación y sistematización de datos, así como la observación y experimentación, el alumnado desarrollará trabajos de investigación que relacionen la economía con otras áreas como la geografía, la sociología o la tecnología, promoviendo así una comprensión holística de los problemas económicos.

Este enfoque para la asignatura de Economía en 1º de Bachillerato pretende formar estudiantes que comprendan el funcionamiento de los sistemas económicos y sean capaces de participar de manera responsable en el entorno socioeconómico, con una perspectiva ética, inclusiva y sostenible.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas que se emplearán para desarrollar los contenidos programados serán activas, motivadoras y participativas para involucrar en todo momento al alumnado, de manera que el aprendizaje resulte de la transmisión de conocimientos por parte del profesor y de la acción del alumno/a estimulando la indagación personal, el razonamiento, el sentido crítico y la reflexión.

No existe una estrategia de enseñanza ideal, sino que en cada momento habrá de hacer uso de los métodos de enseñanza-aprendizaje que respondan a las necesidades del alumnado, en general para la construcción de aprendizaje por parte del alumnado se deben combinar distintas estrategias metodológicas según sea necesario:

-Realizar un sondeo inicial de los conocimientos previos del alumnado, es decir de lo que conocen y son capaces de hacer por sí mismos o con ayuda del profesor, por lo que es conveniente realizar al inicio de cada unidad didáctica y de ciertas actividades una evaluación inicial para adaptar los conocimientos previos del alumnado a los contenidos a tratar. Al inicio de cada bloque de contenido es útil realizar un cuestionario individual que sirva para poner de manifiesto lo que los alumnos conocen o intuyen acerca de los nuevos contenidos, se puede hacer por escrito o oralmente a través de un torbellino de ideas.

-Método expositivo combinado con el método interrogativo: La intervención en el aula se realiza en forma de exposición oral tiza-pizarra de los contenidos temáticos de forma clara, coherentes, organizados y en consonancia con los conocimientos previos del alumnado relacionándolos con hechos que les interesen y perciban la relación de la cuestión que se aborda con su propia vida social, haciendo referencias constantes a su vinculación con los problemas de su vida diaria.

La exposición de los saberes básicos debe utilizar estímulos que capten su atención y que les motive como puede ser a través de aportaciones, tanto del profesor como del alumnado, de situaciones reales que conecten con el contenido que se aborda, a través de preguntas con respuestas distintas e igualmente validas.

Constantemente se debe realizar una recapitulación e integración de los conocimientos mediante uso de esquemas simultaneando preguntas con los alumnos para observar el grado de comprensión y a la vez, así establecer comunicación con el alumnado para que éste no caiga en inactividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

El método expositivo se utilizará para trabajar saberes básicos de hechos, conceptos y principios, combinando la exposición propiamente dicha con interrogatorios, argumentaciones y diálogos teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado.

-Método de indagación: Consiste en enfrentar al alumnado con problemas y cuestiones en las que debe poner en práctica todo tipo de saberes básicos. Sirve para la consolidación de los contenidos y mostrar al alumnado la funcionalidad de lo aprendido y para la propia evaluación del alumnado y el profesor. Se puede proponer el estudio y resolución de casos prácticos, debates, explicación hechos y cuestiones económicas publicadas en distintos medios de comunicación.

La elección de estrategias expositivas o de indagación estará en función del tipo de contenidos que se traten, lo ideal será un uso combinado en el que la exposición se apoye con actividades de indagación y en el que las actividades de indagación se acompañen de las exposiciones de información que exija su desarrollo, en el sentido de despertar el interés en el alumnado.

- El Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ): es la utilización de juegos como vehículo y herramienta de apoyo al aprendizaje, la asimilación o la evaluación de conocimientos. Usamos, creamos y adaptamos juegos para utilizarlos en el aula. Así, por ejemplo, en la unidad 11, al estudiar la UE se realizará un juego llamado El Juego de la UE, para conocer el funcionamiento del Consejo de la Unión Europea en el que se dividirá la clase en parejas, cada una de las cuales representará a un país y tendrán que reunirse con el resto de países para alcanzar una serie de pactos que son beneficiosos para su país. De este modo conocerán en primera persona cómo funciona un órgano fundamental de la UE, y comprenderán lo difícil y apasionante que resulta tratar de conciliar los intereses de todos, con los intereses particulares de cada país.

- La Gamificación: suele confundirse con la estrategia anterior y aunque están relacionadas, conviene diferenciarlas. Esta estrategia se basa en la aplicación de las técnicas del diseño de juego (y videojuegos) en entornos que no son estrictamente lúdicos. Así, la gamificación será utilizada en esta programación didáctica para mejorar el proceso de aprendizaje, utilizándose principalmente como consolidación de los saberes básicos. Por ejemplo, al final de cada unidad realizaremos un kahoot para repasar los saberes básicos tratados, deteniéndonos en cada pregunta para resolver las dudas que surjan en torno a cada respuesta correcta. También se emplearán multitud de juegos que están disponibles en el canal de Telegram, denominado Flipeando con Genial.ly!

- Clase invertida o Flipped Classroom: se trata de un sistema innovador y en el que se basa el futuro de la enseñanza. Este método propone que los alumnos estudien y preparen las lecciones fuera de clase, accediendo en casa a los contenidos de la asignatura para que, posteriormente, sea en clase donde se hagan los deberes, interactúen y realicen las actividades más participativas (analizar ideas, debates, trabajos en grupo, etc.). Todo ello requiere de un uso constante de las nuevas tecnologías, en las que el profesor actúa de guía. Para ello se emplearán aplicaciones educativas tales como, Playposit, Flipgrid, screen-o-matic o quizlet, entre otras.

Como conclusión a las estrategias mencionar la importancia de llevar a cabo constantemente una recapitulación de los contenidos tratados y las relaciones entre ellos y los conocimientos previos.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aulas TIC y/o carritos de portátiles
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas mediante plataformas especializadas
- Prácticas competenciales aplicadas a los saberes básicos
- Lecturas relacionadas con los saberes básicos como medio para trabajar la competencia en comunicación lingüística: lectura comprensiva y posterior capacidad de redacción
- Plataforma de reproducción de videos (Youtube)
- Fuentes estadísticas (INE, IECA, Eurostat)
- Radio escolar

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Para la calificación usaremos el cuaderno de la plataforma Séneca. Este cuaderno, una vez creadas las actividades a las que se les asignará los criterios de evaluación correspondientes y, por consiguiente, las competencias específicas que se trabajan en ellas, y después de que estas sean evaluadas, calculará automáticamente la calificación de las diferentes evaluaciones de cada estudiante.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos tales como cuestionarios en la plataforma Moodle, pruebas escritas, mapas conceptuales, glosarios, intervenciones en radio escolar, prácticas competenciales, trabajos de investigación y/o escalas de observación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- SdA 1. Necesidad y escasez en el desierto (1ª evaluación, 14 sesiones)
- SdA 2. Tu empresa en Alcalá del Valle (1ª evaluación, 14 sesiones)
- SdA 3. Exponemos los tipos de competencia (1ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 4. Lectura crítica: fallos de mercado y desigualdades (2ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 5. El PIB de nuestro instituto (2ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 6. Estudio de los indicadores económicos de nuestro entorno (2ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 7. ¿Debatimos? Cómo estimular la OA y DA (2ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 8. ¡Investigamos! Los PGE y su estructura (2ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 9. La creación de dinero bancario (3ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 10. ¿Jugamos? Soy un intermediario financiero (3ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 11. Creamos nuestro presupuesto estudiantil (3ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 12. Pros y Contras del proteccionismo (3ª evaluación, 7 sesiones)
- SdA 13. ¿Las Economías Alternativas y el papel de los ODS en ellas (3ª evaluación, 6 sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se han programado las siguiente actividades extraescolares para 1º de bachillerato:
 Taller de emprendimiento el 06/11/2024 organizado por la responsable del aula de emprendimiento: Paloma Ruiz.
 Excursión a la fábrica "La Estepaña" el 21/11/2024 organizada por el departamento de economía.
 Excursión a una cooperativa de frutos en Sanlúcar de Barrameda el 26/11/2024 organizada por el departamento de economía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

La docente responsable del grupo también ejerce la tutoría.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027		09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos,

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECON.1.1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.
ECON.1.2. Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.
ECON.1.3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.
ECON.1.4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
ECON.1.5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
ECON.1.6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

<p>Competencia específica: ECON.1.1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECON.1.1.1. Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECON.1.1.2. Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECON.1.1.3. Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECON.1.1.4. Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ECON.1.2. Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECON.1.2.1. Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECON.1.2.2. Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la relación entre producción, costes y beneficio, así como la oferta, la demanda, los precios y cantidades de equilibrio con sus cambios, la elasticidad, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECON.1.2.3. Analizar con espíritu crítico las dimensiones relacionadas con la eficiencia y la equidad asociadas a los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECON.1.2.4. Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ECON.1.3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECON.1.3.1. Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social, valorando con sentido crítico y analítico, cómo se evalúa, mediante macromagnitudes y otros indicadores, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECON.1.3.2. Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECON.1.3.3. Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes. Método de calificación: Media aritmética.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

Competencia específica: ECON.1.4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

Criterios de evaluación:

ECON.1.4.1. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de las políticas monetarias, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación, para planificar y gestionar con mayor responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras Fundamentadas.

Método de calificación: Media aritmética.

ECON.1.4.2. Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero, valorando los elementos que intervienen en las decisiones financieras y los efectos que estos pueden provocar en la economía real.

Método de calificación: Media aritmética.

ECON.1.4.3. Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y sus decisiones financieras personales que afectan a su vida cotidiana y comprendiendo la influencia de las decisiones financieras en la viabilidad de los proyectos personales, de las empresas y del sector público.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECON.1.5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

ECON.1.5.1. Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECON.1.5.2. Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECON.1.6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

Criterios de evaluación:

ECON.1.6.1. Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas, investigando y explorando la realidad económica, teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía.

Método de calificación: Media aritmética.

ECON.1.6.2. Comprender y valorar la importancia del análisis de los datos, la aplicación de modelos económicos y el estudio de la viabilidad de soluciones fundamentadas al proponer medidas para mejorar el bienestar individual y social.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Las decisiones económicas.

1. La Economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas. La Frontera de Posibilidades de producción. Los sectores económicos. Definición y ámbito de estudio de la Ciencia Económica. Ramas de la Economía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

Ref.Doc.: IntProDidLomLoo_2023

2. El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad y el principio «ceteris paribus». El coste de oportunidad. Los costes irre recuperables. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre.
3. La organización económica, las doctrinas y los sistemas económicos; valoración y comparación. Problemas que debe resolver todo sistema económico. Economía de mercado. Economía de planificación central. Sistema de Economía mixta.
4. Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Funciones del dinero y formas de dinero. Riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros.
5. Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética.
6. Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.

B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.

1. Empresa y generación de valor añadido. Productividad, ingresos, costes y beneficio.
2. Intercambio y mercado. Factores de los que depende la demanda y la oferta. Estudio de la elasticidad. Tipos y funcionamiento de los mercados: desplazamientos y nuevos equilibrios. Representación gráfica.
3. La elasticidad. La competencia perfecta, la competencia imperfecta y otros fallos de mercado. La competencia monopolística. El oligopolio y el monopolio: ejemplos en la historia de España. El análisis coste-beneficio.

C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.

1. La macroeconomía. Macromagnitudes: del PIB a la renta personal disponible. Limitaciones e indicadores alternativos. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.
2. Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida.
3. Economía laboral. Clasificación de la población a efectos laborales y tasas. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tasas y fuentes estadísticas para medir el paro. Tipos de desempleo. Causas, efectos y medidas correctoras. La diferencias salariales y la brecha salarial.
4. El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La balanza de pagos. El mercado de divisas: oferta, demanda y los tipos de cambio. La Unión Europea y Monetaria: ventajas e inconvenientes. Instituciones y funciones. El presupuesto europeo.
5. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Los activos financieros: tipos y características. Evolución del panorama financiero: el blockchain o cadena de bloques, las criptomonedas y la ciberseguridad.

D. Las políticas económicas.

1. Economía positiva y Economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica: sus tipos y sus efectos.
2. La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. Tipos de impuestos. El principio de solidaridad y los impuestos en España. El gasto público y los presupuestos generales. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La política fiscal: estabilizadores automáticos e instrumentos discrecionales; efectos. La economía sumergida.
3. La política monetaria y la estabilidad de precios. El Banco Central Europeo. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: medición, teorías explicativas e impacto sobre los agentes. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.

E. Los retos de la economía andaluza y española en un contexto globalizado.

1. La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Las causas de la pobreza.
2. La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía colaborativa, ecológica y la economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital.
3. Democracia y estado de bienestar. El futuro del estado del bienestar en España y Andalucía, su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas. La economía sumergida.
4. Teorías sobre el decrecimiento económico.
5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. Retos actuales de la economía andaluza.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:19:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSREI1NTM4NTdDNkFENDBGMDJB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/18
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5E, 7D N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:42:14

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Empresa y Diseño de Modelos de Negocio

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria: los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas: a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021: el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los saberes mínimos, los criterios de evaluación, las competencias específicas y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 ? por cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dichos alumnos en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027		09/11/2024 14:39:59

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 2º de bachillerato de la materia optativa Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, cuya carga lectiva de cuatro horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 20 estudiantes, adscritos al grupo-clase 2º de bachillerato-B de la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales. Actualmente, no hay alumnado repetidor, ni con la asignatura de primero pendiente, habiéndola cursado todo el grupo. Hay censado un alumno con TDAH y una alumna con TEL.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].
- Total: 18 horas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].
Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, mapas conceptuales, prácticas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo, en primer lugar, la media de las calificaciones de cada criterio y, en segundo lugar, la media de los criterios de evaluación. Si la calificación es de la primera o segunda evaluación, la calificación será de la media de los criterios que han sido evaluados. La calificación ordinaria si

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

será calculada haciendo la media aritmética de todos los criterios de la asignatura.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59



CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Empresa y Diseño de Modelos de Negocio

1. Evaluación inicial:

Según el artículo 14 de la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

a) Desarrollo progresivo de competencias clave:

La enseñanza en Empresa y Diseño de Modelos de Negocio buscará asentar una base sólida en competencias clave, orientando al alumnado en la comprensión y el análisis de los entornos empresariales y en el desarrollo de habilidades necesarias para la creación y diseño de modelos de negocio. Se priorizará la adquisición de competencias específicas como el pensamiento crítico, la capacidad de planificación y la iniciativa emprendedora, integrando estos conocimientos en el perfil competencial del alumnado al final de la etapa.

b) Integración de las TIC:

Se fomentará la integración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el análisis de datos, el diseño de modelos de negocio y la creación de presentaciones y proyectos. El alumnado trabajará con herramientas digitales que permitan la simulación, la gestión de proyectos, el diseño de modelos y el análisis de datos económicos.

c) Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental:

La asignatura incluirá contenidos relacionados con la sostenibilidad, analizando el impacto de las actividades empresariales en el medio ambiente, la economía circular, y el desarrollo de modelos de negocio sostenibles. Los estudiantes examinarán cómo el diseño de empresas responsables puede contribuir a mitigar el agotamiento de recursos naturales y el cambio climático, promoviendo la creación de negocios social y ambientalmente responsables.

d) Competencia en comunicación lingüística:

Se realizarán actividades que fortalezcan la competencia en comunicación lingüística, como presentaciones de planes de negocio, argumentación de propuestas y simulaciones de presentaciones para inversores. Además, se incentivará el hábito de la lectura de textos de actualidad empresarial, así como la expresión oral y escrita para comunicar ideas de manera clara y persuasiva.

e) Inclusión y atención a la diversidad:

La asignatura adoptará metodologías inclusivas mediante el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), asegurando que todo el alumnado, incluyendo quienes requieran apoyo educativo, pueda participar activamente en la materia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

Se propondrán actividades con diferentes niveles de dificultad y recursos adaptados, promoviendo un aprendizaje inclusivo y colaborativo.

f) Valoración del patrimonio cultural y social andaluz:

El currículo integrará el patrimonio cultural y económico de Andalucía, destacando el papel de la comunidad en sectores económicos clave, como la agricultura, el turismo y la tecnología. Se investigarán ejemplos de empresas andaluzas que destacan en el panorama actual y cómo su cultura y valores locales contribuyen a su identidad y éxito.

g) Igualdad de género y convivencia pacífica:

La asignatura promoverá la igualdad de género, destacando ejemplos de empresarias y empresarios que han contribuido a la sociedad, y abordará la importancia de la ética, la diversidad y la tolerancia en el entorno empresarial. Se fomentará un ambiente de respeto y colaboración, donde se valore la igualdad de oportunidades y se practiquen habilidades de resolución pacífica de conflictos.

h) Aprendizaje por proyectos y trabajo colaborativo:

El aprendizaje por proyectos será clave en la asignatura, permitiendo al alumnado diseñar y desarrollar modelos de negocio, estudiar casos empresariales reales y aplicar métodos de investigación para resolver problemas. Se trabajará en equipos para fortalecer la autonomía, la autoaprendizaje, la capacidad de investigación y la colaboración, cualidades esenciales para el emprendimiento.

i) Investigación y enfoque interdisciplinar:

Se propondrán actividades que impulsen la investigación, el análisis de datos y la presentación de información, integrando métodos de observación y experimentación aplicables al ámbito empresarial. Los alumnos desarrollarán proyectos de investigación que fomenten el aprendizaje interdisciplinar, combinando conocimientos de economía, sociología y tecnología para el diseño de modelos de negocio innovadores.

Este enfoque asegura que la enseñanza de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio en 2º de Bachillerato contribuya a formar estudiantes competentes y preparados para enfrentar los retos del mundo empresarial con una visión ética, inclusiva y sostenible.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Estos aspectos metodológicos guiarán la creación de situaciones de aprendizaje efectivas, orientadas a la comprensión práctica de los conceptos empresariales y al desarrollo de habilidades aplicables en el contexto empresarial:

Adaptación de los saberes básicos al nivel del alumnado mediante apuntes propios:

Se elaboran apuntes personalizados, que facilitan la comprensión de los contenidos esenciales y se ajustan al nivel del grupo. Estos apuntes aseguran que el alumnado cuente con material accesible y adaptado a su contexto de aprendizaje, reforzando la base teórica necesaria para abordar temas complejos en modelos de negocio.

Mapas conceptuales para estructurar ideas y temas empresariales:

Los mapas conceptuales ayudan a visualizar las relaciones entre conceptos clave de la asignatura, promoviendo una comprensión estructurada de los elementos que forman un modelo de negocio. Esta técnica facilita el análisis y la memorización de contenidos, además de ser una herramienta útil para el repaso y la preparación de la PAU.

Prácticas adaptadas al formato competencial de la PAU:

Se realizan ejercicios y prácticas que siguen el formato y la estructura de las preguntas de la PAU, permitiendo que los estudiantes se familiaricen con los tipos de preguntas que enfrentarán. Este enfoque no solo ayuda en la preparación para el examen, sino que también fomenta el desarrollo de competencias analíticas y de resolución de problemas.

Uso de Moodle para la organización de materiales y la familiarización con las TIC:

Moodle se emplea para organizar los materiales de clase, proporcionando acceso centralizado a recursos, apuntes y actividades. Además, permite que el alumnado desarrolle competencias digitales al interactuar con la plataforma, facilitando el aprendizaje autónomo y la revisión continua del contenido.

Uso de pizarra digital y pizarra convencional para reforzar explicaciones:

La combinación de pizarra digital y convencional en las explicaciones permite una enseñanza visual y versátil,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

adaptada a distintos tipos de contenidos y necesidades del alumnado. Mientras que la pizarra convencional facilita la realización de esquemas y resúmenes rápidos, la digital permite la integración de recursos multimedia y la interacción en tiempo real con contenidos de la red.

Análisis de noticias actuales en cada unidad para practicar el análisis de textos empresariales:
 En cada unidad, se selecciona una noticia de actualidad sobre temas empresariales, que el alumnado analiza para aplicar los conceptos aprendidos en un contexto real. Esta práctica fortalece la comprensión de temas empresariales actuales, fomenta el pensamiento crítico y permite al alumnado conectar la teoría con el entorno económico y social.

Estos aspectos metodológicos están orientados a proporcionar una formación sólida en Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, promoviendo el desarrollo de habilidades analíticas, el pensamiento crítico y la aplicación práctica de los conocimientos, claves tanto para la Selectividad como para la futura inserción en el ámbito empresarial.

4. Materiales y recursos:

- En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:
- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
 - Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
 - Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
 - Aulas TIC y/o carritos de portátiles
 - Pizarra digital con acceso a internet
 - Pizarra convencional
 - Diapositivas del temario elaboradas mediante plataformas especializadas
 - Prácticas competenciales aplicadas a los saberes básicos
 - Lecturas relacionadas con los saberes básicos como medio para trabajar la competencia en comunicación lingüística: lectura comprensiva y posterior capacidad de redacción
 - Plataforma de reproducción de videos (Youtube)
 - Fuentes estadísticas (INE, IECA, Eurostat)

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Para la calificación usaremos el cuaderno de la plataforma Séneca. Este cuaderno, una vez creadas las actividades a las que se les asignará los criterios de evaluación correspondientes y, por consiguiente, las competencias específicas que se trabajan en ellas, y después de que estas sean evaluadas, calculará automáticamente la calificación de las diferentes evaluaciones de cada estudiante.

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos tales como cuestionarios en la plataforma Moodle, pruebas escritas, mapas conceptuales, glosarios, intervenciones en radio escolar, prácticas competenciales, trabajos de investigación y/o escalas de observación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Unidad 1. Empresa y empresario (1ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 2. Clases de empresas (1ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 3. Entorno, estrategia y desarrollo de la empresa (1ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 4. La dirección y organización de la empresa (1ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 5. Área de producción y aprovisionamiento (1ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 6. Área de recursos humanos (2ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 7. Área financiera (2ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 8. Área de inversión (2ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 9. Área comercial (3ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 10. Digitalización y modelos de negocio (3ª evaluación, 12 sesiones)
- Unidad 11. Plan de empresa (3ª evaluación, 12 sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No se programan actividades complementarias y extraescolares por priorizar el horario escolar a la preparación de la PAU.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Las fechas previstas para la Prueba de Acceso a la Universidad serán los días 3, 4 y 5 de junio para la convocatoria ordinaria y el 1, 2 y 3 de julio para la convocatoria extraordinaria.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027		09/11/2024 14:39:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

- CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
- CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
- CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
- CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

- CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
- CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
- CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
- CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
- CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
- CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desafíos derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptor operativo:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
EYDI.2.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.
EYDI.2.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.
EYDI.2.3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.
EYDI.2.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.
EYDI.2.5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: EYDI.2.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>EYDI.2.1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor, la innovación y la digitalización.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EYDI.2.1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 11700470

<p>Competencia específica: EYDI.2.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>EYDI.2.2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno genérico y a las exigencias del mercado, investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EYDI.2.2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EYDI.2.2.3. Identificar y analizar las características del entorno competitivo o específico en el que la empresa desarrolla su actividad, analizando su cadena de valor y sus ventajas competitivas, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

<p>Competencia específica: EYDI.2.3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>EYDI.2.3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades de los usuarios, generar valor y contribuir al bienestar económico y social actual, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EYDI.2.3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando, a partir de ellas, las decisiones de planificación, organización, gestión, control y optimización de actividades de todas sus áreas funcionales, recursos, y asociaciones clave de un modelo de negocio innovador.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EYDI.2.3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio, comprendiendo la relación entre los ingresos y los costes, el proceso de obtención del beneficio y del umbral de rentabilidad de la empresa y las decisiones de producción o compra.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EYDI.2.3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y otras variables del marketing mix, así como las fuentes de ingresos de un modelo de negocio innovador.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EYDI.2.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.</p>
--

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

Criterios de evaluación:
EYDI.2.4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la transmisión de la misma a otros. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo, utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EYDI.2.5.Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.
Criterios de evaluación:
EYDI.2.5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto andaluz determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas mediante la aplicación de criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones y otros argumentos fundamentados con criterios económicos. Método de calificación: Media aritmética.
EYDI.2.5.4. Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, describiendo las relaciones entre sus masas patrimoniales mediante el fondo de maniobra y ratios, evaluando sus rentabilidades económica y financiera e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. La empresa y su entorno.
1. El empresario o la empresaria. Teorías sobre la explicación de sus funciones sociales. El emprendedor y la emprendedora. Perfiles.
2. La empresa: concepto, elementos, objetivos y funciones. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Estrategias de crecimiento. PYMES y multinacionales: características estrategias, ventajas e inconvenientes. Marco jurídico que regula la actividad empresarial: el Código de Comercio y leyes sobre sociedades de capital. El Estatuto de los Trabajadores.
3. El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.
4. La empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.
B. El modelo de negocio y de gestión.
1. Empresa y modelo de negocio. Planificación estratégica. Dirección y liderazgo. Estructuras organizativas. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Cultura de empresa. Resolución de conflictos.
2. La función comercial. Investigación de mercados. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Producto, precios, canales y promoción. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing. La digitalización de la función comercial.
3. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia: técnica y económica. Productividades media y global. Cadena de valor y actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación, cálculo y representación de costes, beneficios y decisiones de producir o comprar. La calidad. Modelos de gestión y métodos de valoración de inventario. PMP y FIFO. Economías de escala.
4. La gestión de los recursos humanos: reclutamiento, selección y evaluación. La motivación, formación y funcionamiento de equipos ágiles. Las habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas. Elementos básicos de las nóminas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027		09/11/2024 14:39:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

5. La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión: definición y tipos. Valoración y selección de inversiones: plazo de recuperación, VAN y TIR. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. Instrumentos de financiación a corto y a largo plazo. Autofinanciación.
6. La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración e interpretación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El Plan General Contable. Cálculo de los beneficios empresariales. EBITDA.

C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.

1. El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.
2. El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. Análisis de las necesidades. Neuromarketing. Nuevas tendencias en la promoción de productos. La competencia y nichos de mercado. Estrategias de segmentación. Posicionamiento en el mercado.
3. La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.
4. Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
5. El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. Análisis de resultados.
6. Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator speech o elevator pitch. Otras metodologías.
7. Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.

D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación

1. El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas de Porter y ventajas competitivas. Modelos de mercado.
2. La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes, cálculo, representación e interpretación del umbral de rentabilidad. Producir o comprar. Subcontratación de servicios por la empresa.
3. La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.
4. La protección de la idea, del producto y de la marca. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Oficina Europea de Patentes (OEP), European Union Intellectual Property Office (EUIPO) y Organización Mundial de la Propiedad (OMPI).
5. La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico.
6. El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros: fondo de maniobra y ratios. Situaciones y equilibrios patrimoniales. Rentabilidades económica y financiera. Periodos medios de maduración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTgyM0QwODUyNzQ1RkVEOTVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1G, 8C N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:59

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLooe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
EYDI.2.1	X					X			X	X	X			X																											
EYDI.2.2			X		X					X				X	X				X							X				X				X							
EYDI.2.3			X							X	X	X		X	X									X		X							X								
EYDI.2.4						X				X	X	X		X																		X			X	X					
EYDI.2.5					X	X				X	X	X															X							X							

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:53

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FINANZAS Y ECONOMÍA

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Finanzas y Economía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFMjM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FINANZAS Y ECONOMÍA
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria: los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas: a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021: el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los saberes mínimos, los criterios de evaluación, las competencias específicas y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegando en Sierra Molina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 ? por cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dichos alumnos en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFMjM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente esta materia no tiene alumnado en este curso académico 2024-2025.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].
Total: 18 horas.

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFmJm2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFmJM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, mapas conceptuales, prácticas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo, en primer lugar, la media de las calificaciones de cada criterio y, en segundo lugar, la media de los criterios de evaluación. Si la calificación es de la primera o segunda evaluación, la calificación será de la media de los criterios que han sido evaluados. La calificación ordinaria sí será calculada haciendo la media aritmética de todos los criterios de la asignatura.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFmJm2NTZEnzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFMjM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13
			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Finanzas y Economía

1. Evaluación inicial:

Según el artículo 14 de la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

a) Desarrollo progresivo de competencias clave:

La asignatura de Finanzas y Economía buscará que el alumnado adquiera competencias esenciales en análisis financiero y comprensión económica, como la gestión del presupuesto, la inversión y la planificación financiera. Se trabajarán habilidades para evaluar riesgos y oportunidades, interpretando el impacto de decisiones financieras en el ámbito personal y empresarial. Este desarrollo de competencias permitirá a los estudiantes comprender la economía a nivel macro y micro, preparándolos para el perfil competencial al finalizar el bachillerato.

b) Integración de las TIC:

Las TIC se integrarán en el análisis financiero y económico a través de herramientas digitales que permitan la gestión de presupuestos, el análisis de datos financieros y la simulación de inversiones. Los estudiantes emplearán programas para la elaboración de gráficos, análisis de tendencias y predicción de escenarios, desarrollando competencias tecnológicas fundamentales para el manejo de la información en entornos económicos y financieros.

c) Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental:

La asignatura abordará el impacto de las finanzas y la economía en la sostenibilidad, destacando el rol de las inversiones responsables y las finanzas sostenibles en la protección del medio ambiente. Se estudiará cómo las decisiones financieras pueden afectar a la sostenibilidad y se fomentará una ética financiera que priorice el respeto por los recursos naturales y la responsabilidad social en la economía.

d) Competencia en comunicación lingüística:

Se potenciará la competencia en comunicación lingüística mediante actividades como la presentación de análisis económicos, la redacción de informes financieros y la argumentación de decisiones de inversión. Los estudiantes desarrollarán habilidades para comunicar de forma clara y persuasiva, tanto en exposiciones orales como en documentos escritos, siendo capaces de expresar sus ideas de manera fundamentada y comprensible.

e) Inclusión y atención a la diversidad:

Se aplicará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades educativas, puedan acceder a los contenidos de Finanzas y Economía. Se usarán metodologías adaptadas para asegurar una experiencia de aprendizaje inclusiva, proporcionando

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFMjM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

recursos y enfoques que favorezcan la participación activa y el acceso al currículo para todo el alumnado.

f) Valoración del patrimonio cultural y social andaluz:

La asignatura integrará el contexto económico y financiero de Andalucía, analizando el papel de sectores económicos clave en la región y su impacto en la economía nacional. Se valorarán las contribuciones de figuras destacadas de la comunidad en el ámbito financiero y económico, permitiendo al alumnado conectar la realidad económica global con el entorno andaluz.

g) Igualdad de género y convivencia pacífica:

La igualdad de género se fomentará a través de la visibilización de mujeres y hombres en el ámbito económico y financiero, promoviendo un entorno de equidad en el análisis y en las actividades colaborativas. Además, se trabajará la resolución pacífica de conflictos y el respeto a la diversidad en las discusiones y proyectos grupales, garantizando un enfoque de igualdad de oportunidades y convivencia respetuosa.

h) Aprendizaje por proyectos y trabajo colaborativo:

El aprendizaje basado en proyectos será una metodología central en Finanzas y Economía, permitiendo al alumnado desarrollar investigaciones sobre situaciones financieras reales, estudios de caso y simulaciones de gestión económica. Esta metodología promoverá el trabajo en equipo, la autonomía y la capacidad para investigar y analizar situaciones financieras complejas, fortaleciendo así el aprendizaje experiencial y la resolución de problemas.

i) Investigación y enfoque interdisciplinar:

Se incentivará el enfoque interdisciplinar para que el alumnado relacione los conceptos financieros y económicos con áreas como la historia, la política, la sociología y la tecnología. Mediante investigaciones y proyectos integrados, los estudiantes recopilarán, analizarán y presentarán datos económicos y financieros, aplicando una visión crítica y estructurada para comprender los problemas económicos desde múltiples perspectivas.

Este enfoque para la asignatura de Finanzas y Economía en 2º de Bachillerato proporcionará al alumnado una comprensión profunda de los sistemas financieros y económicos, capacitando a los estudiantes para enfrentar decisiones financieras con una visión ética, inclusiva y sostenible, y para participar de forma responsable en el contexto económico global.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Estos aspectos metodológicos facilitarán la construcción de situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar una comprensión sólida de los conceptos financieros y económicos, así como de sus aplicaciones prácticas:

Adaptación de los saberes básicos al nivel del alumnado:

Los contenidos se ajustan a las capacidades previas del alumnado, asegurando que los conceptos financieros y económicos se comprendan de manera progresiva. Esta adaptación ayuda a crear una base sólida que permite una asimilación gradual y efectiva de los temas, facilitando la preparación para la Selectividad y el entorno profesional.

Mapas conceptuales para organizar y relacionar conceptos financieros y económicos:

La creación de mapas conceptuales facilita la organización de conceptos clave y su interrelación en el ámbito de las finanzas y la economía. Esta metodología permite al alumnado visualizar el marco general de la asignatura y mejorar su capacidad para conectar temas y teorías de manera estructurada y efectiva.

Glosario especializado para consolidar el vocabulario financiero y económico:

El uso de un glosario de términos específicos en finanzas y economía ayuda a los estudiantes a adquirir y consolidar un vocabulario técnico. Esta herramienta es fundamental para mejorar la comprensión y fluidez en el lenguaje económico, fomentando una comunicación clara y precisa en el contexto de la asignatura.

Prácticas competenciales adaptadas a los saberes para aplicar conocimientos en situaciones reales:

Las prácticas competenciales permiten que el alumnado aplique los contenidos aprendidos en contextos financieros y económicos simulados. Estas actividades desarrollan habilidades de análisis, toma de decisiones y resolución de problemas, ofreciendo una experiencia práctica y realista que complementa el aprendizaje teórico.

Organización de materiales y tareas en Moodle para el desarrollo de competencias digitales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFMjM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Moodle se emplea para centralizar los materiales, actividades y tareas de la asignatura, facilitando el acceso continuo a los recursos y promoviendo el aprendizaje autónomo. Además, esta plataforma ayuda al alumnado a desarrollar competencias digitales, esenciales para su futuro académico y profesional.

Estos aspectos metodológicos promueven un aprendizaje estructurado, práctico y adaptable en Finanzas y Economía, preparando al alumnado tanto para su examen de Selectividad como para una comprensión funcional y crítica del ámbito financiero y económico.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aulas TIC y/o carritos de portátiles
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas mediante plataformas especializadas
- Prácticas competenciales aplicadas a los saberes básicos
- Lecturas relacionadas con los saberes básicos como medio para trabajar la competencia en comunicación lingüística: lectura comprensiva y posterior capacidad de redacción
- Plataforma de reproducción de videos (Youtube)
- Fuentes estadísticas (INE, IECA, Eurostat)
- Radio escolar

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Para la calificación usaremos el cuaderno de la plataforma Séneca. Este cuaderno, una vez creadas las actividades a las que se les asignará los criterios de evaluación correspondientes y, por consiguiente, las competencias específicas que se trabajan en ellas, y después de que estas sean evaluadas, calculará automáticamente la calificación de las diferentes evaluaciones de cada estudiante.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos tales como cuestionarios en la plataforma Moodle, pruebas escritas, mapas conceptuales, glosarios, intervenciones en radio escolar, prácticas competenciales, trabajos de investigación y/o escalas de observación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFmJM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- SdA 1. El ciclo económico y su impacto en el empleo (1ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 2. El dinero: su valor y su gestión (1ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 3. Cómo se mide la riqueza de un país (1ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 4. Los impuestos y el gasto público (1ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 5. El presupuesto familiar: aprende a gestionar tus ingresos (2ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 6. Introducción a los mercados financieros (2ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 7. Los productos financieros: tipos y riesgos (2ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 8. La inflación y su impacto en la economía familiar (2ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 9. La banca digital: el futuro de las transacciones financieras (3ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 10. Introducción a la responsabilidad social corporativa (RSC) (3ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 11. Las políticas de la Unión Europea y su impacto económico en España (3ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 12. Retos y críticas del emprendimiento (3ª evaluación, 6 sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No se programan actividades complementarias y extraescolares por priorizar el horario escolar a la preparación de la PAU.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En el curso 2024-2025 esta asignatura no forma parte de la oferta educativa del IES Fuente Grande.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFMjM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFmJM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

- CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
- CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
- CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
- CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

- CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
- CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
- CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
- CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
- CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
- CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFmJM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
FYEC.2.1.Tomar conciencia de la importancia del análisis personal, empresarial o social antes de la toma de decisiones financieras o de inversión, llevando a cabo la resolución de problemas financieros en el caso de rentas, préstamos y empréstitos comerciales, para planificar adecuadamente los aspectos financieros de la vida personal y de las organizaciones.
FYEC.2.2.Identificar las características, ventajas e inconvenientes de los principales productos y mercados financieros y aplicar técnicas sencillas para conocer la viabilidad de proyectos financieros, combinando diferentes fuentes de financiación.
FYEC.2.3.Comprender las características básicas de las diferentes metodologías de investigación y experimentación económicas, aplicándolas a la realización de indagaciones sencillas que permitan abordar de un modo científico la comprensión de la realidad y el análisis de las consecuencias y la viabilidad de las intervenciones de los diferentes agentes, para profundizar en la comprensión de los problemas sociales y valorar la relevancia de la evaluación del impacto social de la actividad empresarial, de las conductas de los consumidores y de las políticas públicas.
FYEC.2.4.Implementar técnicas de emprendimiento personal como la gestión de la inteligencia emocional, así como valorar la importancia del emprendimiento empresarial y social para crear renta y empleo y mejorar el bienestar social, diseñando, con sentido ético y solidario, estrategias de emprendimiento innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales, andaluzas, españolas y globales detectadas

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFmJM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: FYEC.2.1.Tomar conciencia de la importancia del análisis personal, empresarial o social antes de la toma de decisiones financieras o de inversión, llevando a cabo la resolución de problemas financieros en el caso de rentas, préstamos y empréstitos comerciales, para planificar adecuadamente los aspectos financieros de la vida personal y de las organizaciones.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>FYEC.2.1.1. Identificar las variables relevantes para tomar decisiones de financiación y de inversión en contextos personales, empresariales y sociales, comprendiendo las diferencias entre activos reales y financieros. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.1.2. Aplicar las leyes de capitalización simple y compuesta a la resolución de problemas. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.1.3. Calcular operaciones de intercambio de capitales con vencimientos distintos. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.1.4. Valorar la importancia de comprender las operaciones financieras para planificar las decisiones financieras de las personas y de las organizaciones a lo largo de las diferentes etapas de su vida. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>Competencia específica: FYEC.2.2. Identificar las características, ventajas e inconvenientes de los principales productos y mercados financieros y aplicar técnicas sencillas para conocer la viabilidad de proyectos financieros, combinando diferentes fuentes de financiación.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>FYEC.2.2.1. Describir, tipificar y calcular el valor financiero en problemas de rentas. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.2.2. Conocer los elementos y garantías del proceso financiero de la amortización de préstamos. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.2.3. Confeccionar e interpretar tablas descriptivas de operaciones de préstamos empleando los métodos más habituales de amortización. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.2.4. Identificar los rasgos básicos de operaciones de empréstitos comerciales interpretando documentos relacionados con ellos. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>Competencia específica: FYEC.2.3. Comprender las características básicas de las diferentes metodologías de investigación y experimentación económicas, aplicándolas a la realización de indagaciones sencillas que permitan abordar de un modo científico la comprensión de la realidad y el análisis de las consecuencias y la viabilidad de las intervenciones de los diferentes agentes, para profundizar en la comprensión de los problemas sociales y valorar la relevancia de la evaluación del impacto social de la actividad empresarial, de las conductas de los consumidores y de las políticas públicas.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>FYEC.2.3.1. Describir las características de los principales productos financieros que oferta el mercado financiero, comprendiendo su relevancia para la planificación de las actividades de las personas y las organizaciones y valorando las implicaciones éticas de las decisiones financieras. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.3.2. Describir las principales características del mercado primario y del mercado de negociación, simulando operaciones en carteras de diferente composición (renta fija, renta variable y mixta) y comprendiendo las relaciones entre rentabilidad, riesgo, plazo y liquidez. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.3.3. Analizar, mediante distintos métodos, la viabilidad de proyectos financieros personales y de organizaciones. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>FYEC.2.3.4. Comprender las dinámicas de los procesos de especulación, valorando sus repercusiones sobre las condiciones de vida de las personas y de las sociedades. Método de calificación: Media aritmética.</p>	
<p>Competencia específica: FYEC.2.4. Implementar técnicas de emprendimiento personal como la gestión de la inteligencia emocional, así como valorar la importancia del emprendimiento empresarial y social para crear renta y empleo y mejorar el bienestar social, diseñando, con sentido ético y solidario, estrategias de emprendimiento innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales, andaluzas, españolas y globales detectadas</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>FYEC.2.4.1. Diferenciar las características de las principales modalidades de investigación económica.</p>	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFmJM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°. Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Método de calificación: Media aritmética.
FYEC.2.4.2. Diseñar, llevar a cabo y exponer los resultados de una investigación sobre un problema económico o social que emplee datos, analice algún caso relevante relacionado con asuntos empresariales o financieros o lleve a cabo un experimento ilustrativo de principios económicos.
Método de calificación: Media aritmética.
FYEC.2.4.3. Reconocer el valor del trabajo en equipo.
Método de calificación: Media aritmética.
FYEC.2.4.4. Valorar la relevancia de la investigación económica en la comprensión de la realidad local, regional, estatal y global, en la validación científica de modelos, en la evaluación de políticas públicas y en el estudio de la viabilidad de propuestas de soluciones a los problemas sociales.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Decisiones financieras básicas.
1. Planificación y decisiones financieras.
2. Capitalización simple y compuesta.
3. Equivalencia financiera.
4. Gestión de cuentas corrientes.
B. Otras operaciones financieras.
1. Rentas y resolución de problemas financieros.
2. Métodos de amortización de préstamos.
3. Empréstitos comerciales.
C. Mercados financieros.
1. Productos financieros.
2. El mercado primario.
3. El mercado secundario: la renta fija, variable y mixta.
4. Fondos de inversión, planes de pensiones y seguros.
5. Proyectos de viabilidad financiera.
6. Burbujas financieras y crisis económicas.
7. Finanzas éticas.
D. Economía aplicada.
1. Tratamiento de datos e investigaciones cuantitativas.
2. Análisis de casos y otros métodos cualitativos.
3. Experimentos económicos.
4. Proyecto de investigación sobre temas económicos y empresariales.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTBFMjM2NTZENzM4N0JBRTk3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5C, 8H N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:37:13



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
FYEC.2.1					X	X	X	X		X	X				X									X	X									X						
FYEC.2.2					X	X	X					X			X									X	X									X	X					
FYEC.2.3				X	X	X								X	X										X		X							X						
FYEC.2.4			X		X	X				X	X	X	X	X	X	X										X		X	X				X		X					

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:02

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Fundamentos de Administración y Gestión

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRj0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria: los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas: a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021: el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los saberes mínimos, los criterios de evaluación, las competencias específicas y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegando en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 ? por cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dichos alumnos en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRj0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G Nº.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo bastante homogéneo de 2º de bachillerato de la materia optativa Fundamentos de Administración y Gestión, cuya carga lectiva de dos horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 4 estudiantes, adscritos al grupo-clase 2º de bachillerato-B. Actualmente, ningún alumno es repetidor, ni tiene la asignatura de economía de primero pendiente, pero sí hay un alumno censado con TDAH.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].
Total: 18 horas.
- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRjI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].
 Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRj0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, mapas conceptuales, prácticas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo, en primer lugar, la media de las calificaciones de cada criterio y, en segundo lugar, la media de los criterios de evaluación. Si la calificación es de la primera o segunda evaluación, la calificación será de la media de los criterios que han sido evaluados. La calificación ordinaria sí será calculada haciendo la media aritmética de todos los criterios de la asignatura.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRjI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRj0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36
			

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Fundamentos de Administración y Gestión

1. Evaluación inicial:

Según el artículo 14 de la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

a) Desarrollo progresivo de competencias clave:
La asignatura de Fundamentos de Administración y Gestión promoverá el desarrollo de competencias esenciales para la comprensión y el desempeño en el ámbito de la administración empresarial. El alumnado adquirirá habilidades en planificación, organización, dirección y control de empresas, fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones fundamentadas y resolver problemas de gestión. Se consolidarán competencias clave como el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la iniciativa.

b) Integración de las TIC:
Se integrarán las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión empresarial, utilizando herramientas digitales para la elaboración de planes de negocio, la gestión de datos y la simulación de decisiones estratégicas. El alumnado aprenderá a utilizar programas de administración, análisis de datos y presentación de resultados, facilitando una experiencia práctica y adaptada a las demandas actuales del mercado.

c) Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental:
La asignatura incluirá contenidos relacionados con la sostenibilidad en la gestión empresarial, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en la administración de recursos y el diseño de modelos de negocio. El alumnado explorará cómo la administración puede contribuir al desarrollo sostenible, evaluando el impacto ambiental de las decisiones empresariales y promoviendo prácticas que minimicen los efectos negativos sobre el entorno.

d) Competencia en comunicación lingüística:
Se fomentará la competencia en comunicación lingüística a través de actividades como la elaboración de informes, presentaciones de proyectos empresariales y simulaciones de reuniones empresariales. Los estudiantes desarrollarán habilidades de comunicación oral y escrita, esenciales para expresar ideas de manera efectiva, argumentar decisiones de gestión y colaborar en equipos.

e) Inclusión y atención a la diversidad:
Se aplicará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades educativas. Se proporcionarán metodologías y recursos accesibles que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRjI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

fomenten una enseñanza inclusiva, asegurando que todos los estudiantes, con o sin necesidades específicas de apoyo educativo, puedan beneficiarse de la asignatura.

f) Valoración del patrimonio cultural y social andaluz:

La asignatura integrará el contexto cultural y económico de Andalucía, explorando casos de empresas andaluzas exitosas y analizando su influencia en la economía local y nacional. Se investigarán sectores clave de la economía andaluza, como la agricultura, el turismo y la tecnología, vinculando la gestión empresarial con el patrimonio y los valores de la comunidad.

g) Igualdad de género y convivencia pacífica:

Se fomentará la igualdad de género en la administración y gestión de empresas, destacando el papel de mujeres y hombres en el ámbito empresarial y promoviendo una visión de la gestión basada en la equidad y la diversidad. Se trabajarán habilidades de resolución de conflictos y toma de decisiones colaborativa, fomentando el respeto y la igualdad de oportunidades.

h) Aprendizaje por proyectos y trabajo colaborativo:

El aprendizaje basado en proyectos será una metodología clave en Fundamentos de Administración y Gestión. El alumnado trabajará en el desarrollo de proyectos empresariales, estudiando casos reales y simulando la gestión de empresas. Esta metodología promoverá la autonomía, el trabajo en equipo y el aprendizaje basado en la experiencia, cualidades fundamentales para la administración y gestión empresarial.

i) Investigación y enfoque interdisciplinar:

Se incentivará el enfoque interdisciplinar en los proyectos de investigación, vinculando la asignatura con otras áreas como la economía, el marketing, la tecnología y el derecho. Los estudiantes recopilarán, analizarán y presentarán información de manera estructurada, aplicando métodos de observación y análisis de datos que les permitan comprender el contexto de la administración y gestión desde una perspectiva integral.

Este enfoque pedagógico para Fundamentos de Administración y Gestión en 2º de Bachillerato tiene como objetivo capacitar al alumnado para entender los principios de la gestión empresarial y aplicar estos conocimientos en entornos reales, fomentando el compromiso ético, la inclusión y la sostenibilidad en la administración de recursos y la toma de decisiones empresariales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Estos aspectos metodológicos son clave para estructurar situaciones de aprendizaje que aseguren la comprensión de los principios de la administración y la gestión empresarial:

Adaptación de los saberes básicos al nivel del alumnado:

Los contenidos se ajustan a las habilidades y conocimientos previos de los estudiantes, proporcionando una base sólida y accesible en administración y gestión. Esta adaptación permite que el alumnado avance de manera progresiva y significativa en su aprendizaje, asegurando que comprenda los principios y procesos de la gestión empresarial.

Mapas conceptuales para estructurar y relacionar conceptos administrativos:

Los mapas conceptuales permiten visualizar las conexiones entre temas y conceptos clave en administración y gestión, facilitando la comprensión y organización de contenidos complejos. Esta herramienta es esencial para el estudio y el repaso, ayudando a los estudiantes a integrar y consolidar los conocimientos adquiridos.

Glosario de términos para reforzar el vocabulario técnico:

El uso de un glosario especializado facilita que el alumnado consulte y aprenda términos específicos de la administración y gestión empresarial. Este recurso asegura una comprensión precisa del lenguaje técnico de la asignatura, fortaleciendo las competencias de comunicación en el ámbito económico.

Prácticas competenciales adaptadas a los saberes para aplicar los contenidos en situaciones reales:

Las prácticas competenciales están diseñadas para que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en contextos empresariales simulados, trabajando en la resolución de problemas y en la toma de decisiones. Estas actividades fomentan la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad de análisis, proporcionando una experiencia práctica en la aplicación de teorías y métodos de administración.

Uso de Moodle para la organización de materiales y desarrollo de competencias digitales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRjI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Moodle se emplea para centralizar y organizar los materiales de la asignatura, incluyendo apuntes, actividades y evaluaciones. Además, el uso de esta plataforma refuerza las competencias digitales del alumnado, ayudándoles a gestionar su aprendizaje de forma autónoma y facilitando el acceso continuo a los recursos de clase.

Estos aspectos metodológicos están orientados a proporcionar una comprensión integral de los Fundamentos de Administración y Gestión, asegurando que los estudiantes desarrollen competencias clave en análisis, planificación y aplicación práctica, esenciales para el ámbito empresarial y profesional.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aulas TIC y/o carritos de portátiles
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas mediante plataformas especializadas
- Prácticas competenciales aplicadas a los saberes básicos
- Lecturas relacionadas con los saberes básicos como medio para trabajar la competencia en comunicación lingüística: lectura comprensiva y posterior capacidad de redacción
- Plataforma de reproducción de videos (Youtube)
- Fuentes estadísticas (INE, IECA, Eurostat)
- Radio escolar

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Para la calificación usaremos el cuaderno de la plataforma Séneca. Este cuaderno, una vez creadas las actividades a las que se les asignará los criterios de evaluación correspondientes y, por consiguiente, las competencias específicas que se trabajan en ellas, y después de que estas sean evaluadas, calculará automáticamente la calificación de las diferentes evaluaciones de cada estudiante.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos tales como cuestionarios en la plataforma Moodle, pruebas escritas, mapas conceptuales, glosarios, intervenciones en radio escolar, prácticas competenciales, trabajos de investigación y/o escalas de observación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRj0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- SdA 1. La idea el emprendedor y el plan de negocio (1ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 2. La organización interna de la empresa (1ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa (1ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 4. Introducción a la contabilidad de la empresa (2ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 5. El área de aprovisionamiento (2ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 6. Gestión comercial y de marketing en la empresa (2ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 7. Gestión de los recursos humanos (3ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 8. Gestión de la contabilidad de la empresa (3ª evaluación, 6 sesiones)
- SdA 9. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa (3ª evaluación, 6 sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No se programan actividades complementarias y extraescolares por priorizar el horario escolar a la preparación de la PAU.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Las fechas previstas para la Prueba de Acceso a la Universidad serán los días 3, 4 y 5 de junio para la convocatoria ordinaria y el 1, 2 y 3 de julio para la convocatoria extraordinaria.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRjI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRjI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRj0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptor operativo:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
FAG.2.1. Identificar las dimensiones de la innovación y sus modalidades, analizando sus aportaciones históricas y actuales a la mejora del bienestar social y las contribuciones de personas, empresas y organizaciones sociales innovadoras, para garantizar el desarrollo sostenible de un país y la competitividad de sus empresas, valorando el papel fundamental que desempeña la puesta en práctica de proyectos emprendedores en los procesos de innovación.
FAG.2.2. Describir las principales áreas funcionales de una empresa o de una organización social y llevar a cabo simulaciones de las actividades que permiten planificar, organizar, gestionar y evaluar diferentes tareas relacionadas con el desarrollo de un proyecto emprendedor empresarial o social para poder llevarlo a cabo, desarrollando la idea en la que se basa y logrando los objetivos que persigue.
FAG.2.3. Identificar y aplicar normas reguladoras de las actividades de las empresas y las organizaciones, realizando supuestos básicos de redacción de estatutos y contratos sociales, así como de registro de operaciones contables, fiscales y laborales, con el fin de valorar la importancia que tiene para las empresas, las organizaciones y la sociedad, el reflejo de sus actuaciones y acuerdos en documentos legales, la representación fiel del valor de su patrimonio, el respeto a los derechos de los trabajadores y su contribución tributaria al bienestar social.
FAG.2.4. Reconocer y desarrollar las habilidades básicas de las personas para el trabajo en equipo y para llevar a cabo la comunicación de ideas, empleando soportes diversos con el fin de contribuir al desarrollo de un proyecto emprendedor y a la difusión de sus resultados.
FAG.2.5. Reflexionar sobre el sentido, alcance, diferenciación y efectos que el del proyecto emprendedor desarrollado tiene en el entorno, concretando las formas de contribuir a su mejora con acciones específicas de economía colaborativa y economía circular que generen un valor añadido real, para comprender la relevancia de la evaluación del impacto de las iniciativas emprendedoras empleando sistemas de indicadores de calidad.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: FAG.2.1. Identificar las dimensiones de la innovación y sus modalidades, analizando sus aportaciones históricas y actuales a la mejora del bienestar social y las contribuciones de personas, empresas y organizaciones sociales innovadoras, para garantizar el desarrollo sostenible de un país y la competitividad de sus empresas, valorando el papel fundamental que desempeña la puesta en práctica de proyectos emprendedores en los procesos de innovación.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
FAG.2.1.1. Investigar sobre proyectos innovadores de emprendimiento empresarial y social, valorando las capacidades innatas y adquiridas de sus promotores y su impacto en el desarrollo sostenible de su entorno.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.1.2. Analizar necesidades del entorno y recopilar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa o los indicadores sociales que justifican la necesidad de una organización social.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.1.3. Participar activamente en la aplicación de técnicas de exploración creativa de ideas innovadoras comprendiendo las etapas del proceso y valorando su relevancia.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.1.4. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.1.5. Analizar la viabilidad económica de un proyecto estableciendo un plan de tesorería y una previsión inicial de modalidades de financiación.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: FAG.2.2. Describir las principales áreas funcionales de una empresa o de una organización social y llevar a cabo simulaciones de las actividades que permiten planificar, organizar, gestionar y evaluar diferentes tareas relacionadas con el desarrollo de un proyecto emprendedor empresarial o social para poder llevarlo a cabo, desarrollando la idea en la que se basa y logrando los objetivos que persigue.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
FAG.2.2.1. Identificar las diferentes áreas funcionales del proyecto empresarial para desarrollar la idea de negocio y valorar la importancia de cada una de ellas dentro de la empresa.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.2.2. Implementar diferentes técnicas de prototipado en el producto y/o servicio a ofrecer en el proyecto empresarial.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.2.3. Aplicar diferentes técnicas de gestión específicas de las áreas funcionales del proyecto para la planificación de la producción, la gestión del aprovisionamiento y la valoración de las existencias, el estudio de los mercados, la organización de las actividades y la selección y gestión de los recursos humanos.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.2.4. Recabar y exponer información sobre diferentes fuentes de financiación, así como sus ventajas e inconvenientes.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: FAG.2.3. Identificar y aplicar normas reguladoras de las actividades de las empresas y las organizaciones, realizando supuestos básicos de redacción de estatutos y contratos sociales, así como de registro de operaciones contables, fiscales y laborales, con el fin de valorar la importancia que tiene para las empresas, las organizaciones y la sociedad, el reflejo de sus actuaciones y acuerdos en documentos legales, la representación fiel del valor de su patrimonio, el respeto a los derechos de los trabajadores y su contribución tributaria al bienestar social.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
FAG.2.3.1. Conocer e identificar los conceptos básicos de los principales tributos en la economía española.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.3.2. Valorar la importancia de la responsabilidad fiscal, así como de una apropiada educación fiscal.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.3.3. Realizar supuestos sencillos de registro contable de operaciones de diferentes áreas funcionales, comprendiendo las etapas del ciclo contable y redactando sus documentos básicos, comprendiendo su relevancia para valorar la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
FAG.2.3.4. Redactar e interpretar documentos frecuentes de empresas y organizaciones como contratos de compraventa o alquiler y estatutos sociales, contratos laborales o nóminas.	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRj0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

<p>Competencia específica: FAG.2.4.Reconocer y desarrollar las habilidades básicas de las personas para el trabajo en equipo y para llevar a cabo la comunicación de ideas, empleando soportes diversos con el fin de contribuir al desarrollo de un proyecto emprendedor y a la difusión de sus resultados.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>FAG.2.4.1.Detectar habilidades y desplegar herramientas para la mejora de relaciones en los equipos de trabajo. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>FAG.2.4.2.Realizar simulaciones para aplicar diferentes técnicas de resolución de conflictos en los equipos de trabajo. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>FAG.2.4.3.Identificar las partes del proceso de comunicación escrita y oral, reconociendo elementos de la comunicación no verbal que aporten información al proceso. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>FAG.2.4.4.Desarrollar habilidades básicas para realizar simulaciones de procesos de comunicación efectiva en una empresa. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>FAG.2.4.5.Emplear herramientas digitales y creativas visuales de diferente tipo para diseñar la propuesta de valor y para realizar presentaciones de diferentes etapas del proyecto ante un auditorio, interactuando con sus integrantes. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: FAG.2.5.Reflexionar sobre el sentido, alcance, diferenciación y efectos que el del proyecto emprendedor desarrollado tiene en el entorno, concretando las formas de contribuir a su mejora con acciones específicas de economía colaborativa y economía circular que generen un valor añadido real, para comprender la relevancia de la evaluación del impacto de las iniciativas emprendedoras empleando sistemas de indicadores de calidad.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>FAG.2.5.1.Analizar, de forma crítica y constructiva, el contexto local de una propuesta emprendedora, valorando sus efectos en la transformación económica y social de su entorno y fomentando iniciativas socialmente responsables. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>FAG.2.5.2.Proponer alternativas y nuevas soluciones a retos personales, empresariales y sociales, reconociendo la importancia de la economía circular, y aplicando las destrezas propias que caracterizan a una persona emprendedora. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>FAG.2.5.3.Diseñar y aplicar indicadores de calidad para evaluar proyectos emprendedores, considerando su originalidad, su viabilidad y su impacto económico y social en los contextos local y global. Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

<p>A. La innovación y la idea.</p> <p>1. Innovación, generación de valor y creación de empleo. Manual de Oslo y tipos de innovación.</p> <p>2. Las dimensiones personal, empresarial y social del emprendimiento.</p> <p>3. Las personas emprendedoras: características y tipos. Habilidades duras y blandas. Herramientas para el autodiagnóstico de actitudes emprendedoras. Capacidades innatas y adquiridas.</p> <p>4. Análisis de casos de modelos innovadores de negocio y de organizaciones sociales.</p> <p>5. Técnicas de detección de necesidades personales, económicas y sociales. Casos prácticos de análisis del entorno genérico y específico.</p> <p>6. El mapa de empatía: análisis de necesidades y percepciones de clientes y usuarios.</p> <p>7. El diseño de la experiencia de usuario en el lanzamiento de productos.</p>
<p>B. Áreas funcionales.</p> <p>1. Producción. Decisión de localización y dimensión. Implementación de técnicas de prototipado. Técnicas de gestión de proyectos: camino crítico. Aprovisionamiento: plan de compras y selección de proveedores. Gestión de stocks: modelos Wilson y ABC. Documentos de pedido: contrato de suministro, pedido y albarán. La valoración de las existencias: PMP, FIFO y LIFO.</p> <p>2. El registro contable del valor del patrimonio. Partida Doble. El PGC. Cuentas patrimoniales y cuentas de gestión. Supuestos sencillos de registro de operaciones contables de patrimonio.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRj0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

3. Marketing y gestión de ventas. Investigación de mercados: fases y métodos. Instrumentos: cuestionarios, encuestas y paneles. Selección de marca y nombre, diseño de logotipo. Diseño de la cartera de productos y determinación de precios. Diseño de canales y de punto de venta. Plan de medios, página web y redes sociales.
4. Documentos de compraventa: el IVA y la redacción de facturas. Instrumentos de cobro y pago aplazados. Registro contable de operaciones de compraventa.
5. Recursos humanos. Competencias y definición de perfiles profesionales. Reclutamiento y selección de personal. Carta de presentación y currículum; recursos digitales para la búsqueda de empleo. Supuestos prácticos de contratación. Riesgos laborales. Redacción e interpretación de nóminas. Registro contable de operaciones de personal.
6. Finanzas. Evaluación y selección de las fuentes de financiación y de proyectos de inversión. Operaciones de leasing, renting, factoring y confirming. Ampliaciones de capital. Registro contable de operaciones financieras. Viabilidad económico-financiera.
7. Administración. Matrices para la toma de decisiones estratégicas. Supuestos prácticos de diseño de la estructura organizativa. Redacción e interpretación de convocatorias, contratos y estatutos sociales. Proceso contable. Liquidación de IVA, otras operaciones de regularización y obtención del resultado. Trámites electrónicos.

C. Trabajo en equipo y comunicación del proyecto.

1. Habilidades y herramientas para la gestión del trabajo en equipo y del cambio en la organización.
2. Instrumentos y procedimiento para la resolución de conflictos en la organización.
3. Técnicas de comunicación escrita, verbal y no verbal para comunicación externa e interna del proyecto.
4. Herramientas innovadoras para la comunicación: storytelling y neotelling.
5. Redes sociales como medio de comunicación empresarial.

D. Aportaciones del proyecto empresarial al desarrollo local y global.

1. El impacto local y global del proyecto empresarial o social.
2. Contribución del negocio a la economía circular y al desarrollo sostenible de mi comunidad.
3. Dimensiones de RSC del proyecto e indicadores para su evaluación. Pacto Global.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTUwOUI2RUM1Q0RGN0ZBRjI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 2F, 3G N°.Ref: 0431027			09/11/2024 14:39:36



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
FAG.2.1			X		X	X				X	X	X			X											X													
FAG.2.2	X				X	X						X			X									X		X								X	X				
FAG.2.3					X	X					X	X			X								X		X								X	X					
FAG.2.4					X	X	X	X				X	X		X					X	X		X					X	X						X				
FAG.2.5			X			X				X	X	X			X											X								X					

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 08/11/2024 12:18:18

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria: los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas: a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021: el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los saberes mínimos, los criterios de evaluación, las competencias específicas y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 ? por cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dichos alumnos en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 4º ESO de la materia optativa Economía y Emprendimiento, cuya carga lectiva corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 19 estudiantes. Actualmente hay dos alumnos repetidores, pero no repiten la asignatura por haberse cambiado de modalidad.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].
Total: 18 horas.

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].
Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzgoMEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027		09/11/2024 10:47:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo, en primer lugar, la media de las calificaciones de cada criterio y, en segundo lugar, la media de los criterios de evaluación. Si la calificación es de la primera o segunda evaluación, la calificación será de la media de los criterios que han sido evaluados. La calificación ordinaria sí será calculada haciendo la media aritmética de todos los criterios de la asignatura.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

Según el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

Según el Artículo 6 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento

Para el presente curso 2024/2025 se implanta el Plan Lector a nivel de Centro, llevándose a cabo a través de una rotación semanal para los alumnos de la E.S.O y F.P.B. Desde el Departamento de Economía se han seleccionado una serie de posibles lecturas económicas adaptadas al nivel de nuestro alumnado, que se basan principalmente en viñetas y explican problemas económicos básicos como las crisis económicas, la Economía, la Empresa, La

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

Bolsa, las Finanzas, etc.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aulas TIC y/o carritos de portátiles
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas mediante plataformas especializadas
- Prácticas competenciales aplicadas a los saberes básicos
- Lecturas relacionadas con los saberes básicos como medio para trabajar la competencia en comunicación lingüística: lectura comprensiva y posterior capacidad de redacción
- Plataforma de reproducción de videos (Youtube)
- Fuentes estadísticas (INE, IECA, Eurostat)
- Radio escolar

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Para la calificación usaremos el cuaderno de la plataforma Séneca. Este cuaderno, una vez creadas las actividades a las que se les asignará los criterios de evaluación correspondientes y, por consiguiente, las competencias específicas que se trabajan en ellas, y después de que estas sean evaluadas, calculará automáticamente la calificación de las diferentes evaluaciones de cada estudiante.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos tales como cuestionarios en la plataforma Moodle, pruebas escritas, mapas conceptuales, glosarios, intervenciones en radio escolar, prácticas competenciales y/o escalas de observación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N°. Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SdA 1. Mercadillo navideño: ¿Las necesidades y desigualdades de nuestro entorno" (1ª evaluación, 20 sesiones)

SdA 2. ¡RETO! Planificación y Salud financiera, ¡enseñamos a los demás! (2ª evaluación, 16 sesiones)

SdA 3. ¡RETO! Concienciamos a nuestros compañeros (3ª evaluación, 19 sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se han programado las siguiente actividades extraescolares para 4º de ESO:

Taller de emprendimiento el 06/11/2024 organizado por la responsable del aula de emprendimiento: Paloma Ruiz.

Excursión a la fábrica "La Estepeña" el 21/11/2024 organizada por el departamento de economía.

Excursión a una cooperativa de frutos en Sanlúcar de Barrameda el 26/11/2024 organizada por el departamento de economía.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027		09/11/2024 10:47:41



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.1.1.Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.1.2.Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.1.3.Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 11700470

<p>Competencia específica: ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.2.1.Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.2.2.Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.2.3.Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

<p>Competencia específica: ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.3.1.Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.3.2.Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.3.3.Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.4.1.Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

<p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

12. Saberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.	
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.	
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.	
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.	
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.	
B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.	
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.	
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.	
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.	
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.	
5. La visión emprendedora.	
C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.	
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.	
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.	
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.	
D. La realización del proyecto emprendedor.	
1. El reto o desafío como objetivo.	
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.	
3. Desarrollo ágil de producto.	
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.	
5. Métodos de análisis de la competencia.	
6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.	
7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.	
8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.	
9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzg0MEY4RDg0ODI4OTBERjRF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/16
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 4B N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:47:41

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X						X								
ECE.4.2	X										X		X													X		X			X	X		
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X												X											
ECE.4.5	X					X				X	X		X	X	X											X								
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7								X		X	X												X					X	X					

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 09/11/2024 10:42:46

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria: los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas: a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021: el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los saberes mínimos, los criterios de evaluación, las competencias específicas y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 ? por cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dichos alumnos en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 1B, 7A N° Ref: 0431027		09/11/2024 10:48:06

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo bastante heterogéneo de 4º ESO de la materia optativa Formación y Orientación Personal y Profesional, cuya carga lectiva de tres horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 11 estudiantes, diez de ellos pertenecientes al Programa de Diversificación Curricular (PDC) adscritos a partes iguales a los grupos 4º ESO-A y 4º ESO-B. Actualmente, hay un alumno repitiendo por 4º ordinario, otro alumno repitiendo por 4º del PDC, un alumno censado como TDAH, un alumno censado con inteligencia límite, dos alumnas incorporadas tardíamente al sistema educativo español usuarias del recurso ATAL, dos alumnas y dos alumnos con irregularidad en la asistencia, habiendo, en general, un ambiente disruptivo.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].
Total: 18 horas.

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].
Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

Ref.Doc.: IntProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo, en primer lugar, la media de las calificaciones de cada criterio y, en segundo lugar, la media de los criterios de evaluación. Si la calificación es de la primera o segunda evaluación, la calificación será de la media de los criterios que han sido evaluados. La calificación ordinaria sí será calculada haciendo la media aritmética de todos los criterios de la asignatura.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

Según el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

1. Orientación y tutoría individualizada: Los principios de la orientación vocacional y personal deben ser fundamentales en esta asignatura. Los docentes deben proporcionar orientación y apoyo individualizado a los estudiantes para ayudarles a tomar decisiones académicas y profesionales.
2. Desarrollo de habilidades para la vida: La asignatura debe promover el desarrollo de habilidades personales y sociales, como la toma de decisiones, la comunicación efectiva, la gestión del tiempo y la resolución de problemas.
3. Enfoque práctico: Fomenta el aprendizaje basado en la acción y la experiencia. Los estudiantes deben participar en actividades prácticas y proyectos que les permitan aplicar lo que están aprendiendo en situaciones reales.
4. Interdisciplinariedad: La Formación y Orientación Personal y Profesional puede integrar conceptos de diferentes disciplinas, como psicología, sociología, ética y economía, para proporcionar a los estudiantes una comprensión más completa de su desarrollo personal y profesional.
5. Colaboración entre escuela y familia: Es importante involucrar a los padres y tutores en el proceso de orientación y toma de decisiones de los estudiantes. La comunicación entre la escuela y la familia es esencial para garantizar un enfoque integral en la educación.
6. Evaluación formativa: La evaluación debe ser continua y formativa, centrada en el progreso de los estudiantes en lugar de la calificación final. Los estudiantes deben recibir retroalimentación constante para mejorar su desarrollo personal y profesional.
7. Diversidad e inclusión: La asignatura debe ser inclusiva y respetar la diversidad de los estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades y características individuales.
8. Uso de recursos tecnológicos: Utiliza la tecnología de manera efectiva para proporcionar a los estudiantes acceso a información actualizada y herramientas para la orientación y la planificación de sus trayectorias profesionales.
9. Enfoque en valores y ética: Promueve la reflexión sobre valores, ética y responsabilidad personal y social en la toma de decisiones académicas y profesionales.
10. Aprendizaje a lo largo de la vida: Fomenta la idea de que la formación y la orientación son procesos continuos a lo largo de la vida, y que los estudiantes deben estar preparados para adaptarse a las cambiantes demandas del mundo laboral y social.
11. En el departamento de economía seguiremos el plan de lectura que ha sido configurado en las reuniones de ETCP. Este plan de lectura consiste en lo siguiente: cada día se leerá media hora diaria, cada semana a una hora diferente, es decir, una semana se leerá siempre a primera hora, la siguiente semana a segunda hora, y así sucesivamente. Para la materia de FOPP de cuarto de ESO se escogerán lecturas relacionados con la materia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Para la asignatura de Formación y Orientación Personal y Profesional en 4º de ESO, los siguientes aspectos metodológicos orientarán la construcción de situaciones de aprendizaje, permitiendo una enseñanza personalizada, participativa y centrada en el contexto social y cultural del alumnado:

Adaptación de los saberes básicos al nivel del alumnado:

La enseñanza se ajusta a los conocimientos y habilidades previas de los estudiantes, facilitando que asimilen los saberes básicos de la asignatura de forma progresiva. Esta adaptación asegura que todos los estudiantes, independientemente de su nivel inicial, puedan comprender y aplicar los contenidos, favoreciendo el acceso equitativo al aprendizaje.

Mapas conceptuales para organizar y relacionar conocimientos:

El uso de mapas conceptuales permite a los estudiantes visualizar las conexiones entre conceptos y temas importantes, promoviendo la organización de ideas y facilitando la comprensión de estructuras complejas. Esta metodología también fortalece el pensamiento crítico y el aprendizaje autónomo.

Proyectos de radio para la exposición y comunicación de saberes:

Mediante proyectos de radio, el alumnado explica y comparte los saberes aprendidos en clase, desarrollando sus habilidades de comunicación oral y su capacidad para estructurar y transmitir ideas. Este enfoque fomenta la colaboración, el trabajo en equipo y la creatividad, haciendo del aprendizaje una experiencia práctica y motivadora.

Grupos interactivos para el aprendizaje colaborativo:

Los grupos interactivos promueven la participación activa de los estudiantes, permitiendo que aprendan de sus compañeros y refuercen sus competencias comunicativas y sociales. Esta metodología se centra en el aprendizaje colaborativo y fortalece habilidades esenciales como la empatía, el respeto y la responsabilidad compartida.

Tertulias dialógicas sobre el flamenco como vehículo cultural y de reflexión:

Las tertulias dialógicas sobre el flamenco conectan el aprendizaje con la cultura andaluza, permitiendo al alumnado reflexionar sobre el valor de esta expresión artística. Este enfoque promueve la escucha activa, la construcción de conocimiento compartido y el respeto a la diversidad cultural, enriqueciendo la comprensión de la identidad y el patrimonio cultural.

Uso de Moodle para la familiarización con las TIC y la organización de materiales:

La plataforma Moodle facilita el acceso a los materiales de clase y permite realizar pruebas y evaluaciones en línea, ayudando a los estudiantes a familiarizarse con las TIC. Además de organizar recursos de manera eficiente, Moodle se convierte en una herramienta clave para la autogestión del aprendizaje, permitiendo que el alumnado acceda a los contenidos, revise sus avances y participe en actividades en línea.

Evaluación formativa y continua mediante pruebas en Moodle:

Las pruebas en Moodle ofrecen una evaluación formativa y continua, permitiendo a los estudiantes practicar y recibir retroalimentación de manera regular. Este enfoque ayuda a identificar áreas de mejora y fortalece la autoconfianza en el uso de herramientas digitales, preparando al alumnado para el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias digitales.

Estos aspectos metodológicos crean un entorno de aprendizaje inclusivo, dinámico y adaptado al contexto cultural y tecnológico del alumnado, fomentando el desarrollo integral de sus habilidades personales, sociales y profesionales. Lo que los ayude a decidir con autonomía su propio futuro como ciudadanos comprometidos, críticos y responsables.

4. Materiales y recursos:

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aulas TIC y/o carritos de portátiles
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas mediante plataformas especializadas
- Prácticas competenciales aplicadas a los saberes básicos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

- Lecturas relacionadas con los saberes básicos como medio para trabajar la competencia en comunicación lingüística: lectura comprensiva y posterior capacidad de redacción
- Plataforma de reproducción de videos (Youtube)
- Fuentes estadísticas (INE, IECA, Eurostat)
- Radio escolar

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Para la calificación usaremos el cuaderno de la plataforma Séneca. Este cuaderno, una vez creadas las actividades a las que se les asignará los criterios de evaluación correspondientes y, por consiguiente, las competencias específicas que se trabajan en ellas, y después de que estas sean evaluadas, calculará automáticamente la calificación de las diferentes evaluaciones de cada estudiante.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos tales como cuestionarios en la plataforma Moodle, pruebas escritas, mapas conceptuales, glosarios, intervenciones en radio escolar, prácticas competenciales y/o escalas de observación, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- SdA 1. El ser humano desde la psicología (1ª evaluación, 12 sesiones)
- SdA 2. El ser humano desde la antropología (1ª evaluación, 12 sesiones)
- SdA 3. El ser humano desde la sociología (1ª evaluación, 12 sesiones)
- SdA 4. Relaciones sociales (2ª evaluación, 12 sesiones)
- SdA 5. Ser emocional (2ª evaluación, 12 sesiones)
- SdA 6. Orientación académica y profesional (3ª evaluación, 12 sesiones)
- SdA 7. Herramientas para la vida laboral (3ª evaluación, 12 sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se han programado las siguiente actividades extraescolares para 4º de ESO:

- Taller de emprendimiento el 06/11/2024 organizado por la responsable del aula de emprendimiento: Paloma Ruiz.
- Excursión a la fábrica "La Estepeña" el 21/11/2024 organizada por el departamento de economía.
- Excursión a una cooperativa de frutos en Sanlúcar de Barrameda el 26/11/2024 organizada por el departamento de economía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos,

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N° Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptor operativo:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptor operativo:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptor operativo:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N°. Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06

10. Competencias específicas:

Denominación
FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 11700470

<p>Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

<p>Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano. Método de calificación: Media aritmética.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 1B, 7A N° Ref: 0431027		09/11/2024 10:48:06

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

FOP.4.4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano. Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. . Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FOP.4.5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.
Criterios de evaluación:
FOP.4.5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. . Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.
1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.
2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.
3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.
4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.
5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.
6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.
7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.
8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.
9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.
B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.
1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.
2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS	Coord. 1B, 7A N° Ref: 0431027		09/11/2024 10:48:06

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.

C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzIDNjg4MEI1MzJBNjc0QjBC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/17
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 1B, 7A N°.Ref: 0431027			09/11/2024 10:48:06



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X							
FOP.4.2	X									X																	X							
FOP.4.3	X	X	X							X																								
FOP.4.4	X	X	X							X																								
FOP.4.5					X	X			X	X	X																		X	X				

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 08/11/2024 12:13:29

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN PROFESIONAL



Módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Curso: 2º CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes

Departamento: Economía

Profesor: Juan Carlos Espejo Cabezas

1. Introducción

La presente Programación Didáctica está elaborada para el **módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** (en adelante, "EIE"), del Ciclo Formativo de Grado Medio conducente al título de técnico grado medio en **Sistemas microinformáticos y redes**.

1.1 Ubicación de la enseñanza

Esta programación va dirigida al alumnado del segundo curso del ciclo de informática de grado medio que se imparte en el centro en la modalidad presencial, cuyos datos generales son los siguientes:

MÓDULO PROFESIONAL	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
Ciclo Formativo	Técnico en Sistemas microinformáticos y redes
Duración del ciclo	2.000 horas
Duración del módulo	84
Curso	Segundo

1.2 Perfil Profesional

Este módulo se encuadra como módulo transversal a todos los títulos de la FP según La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 29 diciembre. Esta establece, en su artículo 39, que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico de grado medio en sistemas microinformáticos y redes están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.

- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias



para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.

- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.

- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).

2. Contextualización y relación con el Plan de centro.

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 € per cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dicho alumnado en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 estudiantes. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 2º del CFGM del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora, cuya carga lectiva de cuatro horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 20 alumnos, todos hombres. Actualmente, no hay alumnado repetidor, ni con la asignatura de primero pendiente (FOL), habiéndola cursado todo el grupo. No hay alumnado censado como NEAE. Podemos calificar a este grupo con cierta actitud inmadura, pero con buen comportamiento. Son participativos y se puede decir que tienen interés por terminar sus estudios y motivación por la materia de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

3. Marco Legal

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30.ª y 7.ª de la Constitución Española de 1978
La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE).
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
La Ley Orgánica 3/22, de 31 de marzo de ordenación e integración de la formación profesional.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Técnico en sistemas informáticos y redes
REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en sistemas informáticos y redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y redes.

4. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que

imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruíz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].

Total: 18 horas.

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].

Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

5. Objetivos generales.

5.1 Objetivos generales que se trabajan en el módulo

Los objetivos constituyen la guía básica en la planificación del aprendizaje. Señalan las capacidades que esperamos que desarrolle el alumnado como consecuencia del proceso enseñanza-aprendizaje. Son necesarios en toda programación, puesto que responde a la intencionalidad y a la finalidad educativa. El objetivo es el resultado que se espera que logre el alumnado al finalizar un determinado proceso de aprendizaje y que sirven de guía para orientar el proceso de enseñanza. Distinguimos entre los objetivos generales de la formación profesional y los objetivos generales del ciclo. Debemos considerar los OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, que expone el Artículo 3 de la Orden de 07 de julio de 2009, los que están relacionados con el módulo de EIE, son los siguientes:

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

El módulo de EIE pretende formar para desarrollar la iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

5.2 Objetivos del módulo (Resultados de aprendizaje)

Queda establecido en el Artículo 10.2 del RD 1147/2011 Los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional. 3. El real decreto por el que se establezca un título de (...) especificará para cada módulo profesional los siguientes aspectos: (...) b) Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Para el módulo de EIE son los siguientes (Anexo I de la Orden 07 de julio de 2009):

RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

6. Contenidos.

6.1 Secuenciación de contenidos básicos

El módulo tiene una duración de 84 horas y lo componen un total de 10 unidades de trabajo. Seguiremos un tratamiento global e integrador de los contenidos, que tal y como indica el currículo establecido por cada comunidad autónoma, hace referencia a que no constituyen elementos que haya que tratarlos separadamente, sino que debemos trabajarlos en el aula de modo conjunto, es decir, se debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles, relacionando conceptos, procedimientos y actitudes.

Los contenidos del módulo de EIE se organizan en 10 Unidades de Trabajo (UT) donde se desarrollan los contenidos básicos temporalizados:



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

6.2 Temporalización de contenidos

Teniendo en cuenta la Orden de 07 de Julio 2009 este módulo tiene asignadas 84 horas, impartándose en el Segundo curso del Ciclo Formativo, con una distribución horaria de 4 horas semanales.

RELACION DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y LOS CONTENIDOS TEMPORALIZADOS	
UT 1. La iniciativa emprendedora (1ª evaluación, 6 sesiones)	Trabajador por cuenta propia / ajena; Requisitos y teorías del empresario; El espíritu emprendedor; Características personales de los emprendedores; La idea de negocio; Generando la idea de negocio.
UT2. El mercado (1ª evaluación, 6 sesiones)	El mercado; Tipos de mercado; La segmentación del mercado; Estudio de mercado: Los clientes.
UT3. El entorno de la empresa (1ª evaluación, 6 sesiones)	El entorno general de las empresas; Tipos de entorno: sencillo / cambiante; El entorno específico del sector; Análisis de la competencia; El análisis D.A.F.O. del entorno y la empresa; La localización del proyecto; La cultura empresarial e imagen corporativa; La responsabilidad social corporativa.
UT4. El marketing (1ª evaluación, 6 sesiones)	El marketing; El marketing estratégico; Herramientas del marketing operativo; El producto; El precio; La promoción; La distribución; La atención al cliente; La franquicia.
UT5. Recursos humanos (2ª evaluación, 6 sesiones)	La dirección y el liderazgo; La motivación laboral; La organización de la empresa; Obligaciones de la empresa en materia laboral
UT6. Formas jurídicas (2ª evaluación, 6 sesiones)	Las formas jurídicas; Trámites para la constitución de una empresa.
UT7. El plan de producción (2ª evaluación, 6 sesiones)	El plan de producción; El aprovisionamiento; El análisis de costes.
UT 8. Inversión y financiación (1ª evaluación, 6 sesiones)	La inversión y los gastos iniciales; La financiación de la empresa; Fuentes de financiación propias; Fuentes de financiación ajenas; Ayudas y subvenciones públicas; Crowdfunding (financiación colectiva).
UT 9. Análisis contable y financiero (1ª evaluación, 6 sesiones)	La contabilidad; el balance de situación; la cuenta de resultados; el plan de tesorería; análisis de balances
UT 10. Gestión contable, administrativa y fiscal (2ª evaluación, 6 sesiones)	Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago; Gestión fiscal: IFPF, IVA, IS, calendario fiscal; Gestión contable: libros de contabilidad.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje está desarrollado por criterios de evaluación, apareciendo en la siguiente tabla la relación entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y unidades de trabajo.

RA	CE	UT
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	U1



<p>trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «pyme» dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p>	
<p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. U3 b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. U3 c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. U2 d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. U3 e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. U3 f) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. U3 g) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. U3 h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» de sistemas microinformáticos y redes locales. U8 i) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. U3 j) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. U8</p>	<p>U2 U3 U8</p>
<p>3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando</p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. U6 b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. U6 c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. U6 d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme». U6</p>	<p>U6 U7 U4</p>



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

<p>la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia. U6 f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. U6 g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme». U6 h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. U6 i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso. U7, U4</p>	
<p>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización. U8 b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. U9 c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en la referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. U9 d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática. U10 e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. U10 f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. U10 g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. U10 h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. U4, U10 i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial. U9, U5</p>	<p>U8 U9 U10 U4 U5</p>

7. Interdisciplinariedad

7.1 Con módulos del 1º curso de ciclo

Al ser un módulo que introduce conceptos empresariales y de emprendimiento, la interdisciplinariedad con otros módulos del primer curso es amplia y enriquecedora. Aquí te presento algunas conexiones posibles:

Conexión con el Módulo de Sistemas Operativos Monopuesto:

- Configuración de equipos: Los conocimientos adquiridos en este módulo son esenciales para configurar equipos informáticos que serán utilizados en un entorno empresarial.
- Gestión de archivos y carpetas: La organización de la información es fundamental tanto en un sistema operativo como en una empresa.

Conexión con el Módulo de Aplicaciones Ofimáticas:

- Creación de documentos: Los estudiantes aprenderán a crear documentos profesionales (presentaciones, informes, etc.) que serán necesarios para la gestión de un negocio.
- Hojas de cálculo: Podrán realizar cálculos financieros básicos y crear presupuestos para sus proyectos emprendedores.



Conexión con el Módulo de Redes Locales:

- Infraestructura de red: Entenderán la importancia de una red local eficiente para el funcionamiento de una empresa.
- Seguridad informática: Conocerán los riesgos de seguridad en una red y cómo proteger la información de la empresa.

7.2 Con módulos del 2º curso de ciclo

La interdisciplinariedad entre Empresa e Iniciativa Emprendedora y los módulos de segundo curso es fundamental para que los estudiantes adquieran una formación integral y estén preparados para afrontar los retos del mundo laboral. Al conectar los conocimientos de diferentes áreas, se fomenta un aprendizaje más significativo y se les proporciona las herramientas necesarias para desarrollar proyectos empresariales exitosos en el sector TIC.

Conexión con el Módulo de Desarrollo de Aplicaciones Web:

- Creación de productos digitales: Los estudiantes pueden desarrollar aplicaciones web para sus proyectos emprendedores, aplicando los conocimientos adquiridos en este módulo.
- Marketing digital: Pueden utilizar las aplicaciones desarrolladas para promocionar sus productos o servicios.

Conexión con el Módulo de Bases de Datos:

- Gestión de información: Las bases de datos son esenciales para gestionar la información de una empresa, desde clientes hasta productos.
- Business Intelligence: Los estudiantes pueden utilizar las bases de datos para analizar datos y tomar decisiones estratégicas.

Conexión con el Módulo de Sistemas Operativos en Red:

- Infraestructura tecnológica: Entenderán cómo configurar y administrar una infraestructura tecnológica para una empresa.
- Virtualización: Podrán utilizar la virtualización para optimizar los recursos informáticos de una empresa.

Seguridad Informática Avanzada:

- Ciberseguridad: La seguridad informática es crucial para proteger los datos de una empresa y garantizar su continuidad.
- Planes de continuidad de negocio: Los estudiantes pueden desarrollar planes de continuidad de negocio para sus proyectos emprendedores.

8. Temas transversales

Los temas transversales son aquellos que atraviesan diferentes disciplinas y áreas del conocimiento, proporcionando una visión más holística y conectada del mundo. En el caso del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, aplicado al grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, podemos identificar varios temas transversales que pueden enriquecer el aprendizaje y la formación de los estudiantes.

- Innovación y creatividad: Fomentar la generación de ideas nuevas y originales, la búsqueda de soluciones innovadoras a problemas y la capacidad de adaptarse a los cambios.
- Pensamiento crítico: Desarrollar la habilidad de analizar información, evaluar diferentes



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

- opciones y tomar decisiones fundamentadas.
- Trabajo en equipo: Promover la colaboración, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos en un entorno de trabajo colaborativo.
- Responsabilidad social corporativa: Concienciar sobre la importancia de actuar de manera ética y responsable, teniendo en cuenta el impacto de las decisiones empresariales en la sociedad y el medio ambiente.
- Gestión del cambio: Preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades que surgen en un entorno empresarial en constante evolución.
- Emprendimiento social: Fomentar la creación de empresas con un propósito social, que busquen generar un impacto positivo en la sociedad.

9. Metodología

- Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "saber hacer".
- Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
- Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad de trabajo.
- Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades de trabajo vía cumplimentación y/o desarrollo del plan de empresa.
- Comenzar las unidades de trabajo con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional.
- Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.
- Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo.
- Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.
- Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo.
- Poner en común el resultado de las actividades, especialmente la defensa de los planes de empresa.
- Utilización preferente de nuevas tecnologías especialmente a través de la presentación de algunos contenidos en formato digital.

Todas las estrategias anteriores giran en la práctica en torno al desarrollo, en grupo, de un proyecto o plan de empresa. Se desarrolla en todas sus fases que van siendo conectadas con las diversas unidades de trabajo. Tal proyecto de empresa funciona a modo de producto final, fruto de un trabajo grupal, activo, y participativo, convirtiéndose a su vez en un instrumento de evaluación.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector al que pertenece el ciclo, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de actividades evaluables individuales que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con el ciclo.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.

- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización en parejas de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad del ciclo y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio.
- Viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

10. Evaluación

10.1 Evaluación del proceso de enseñanza

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

10.2 Evaluación del proceso de aprendizaje

El profesorado llevará a cabo una evaluación continua del proceso de enseñanza mediante los instrumentos de evaluación:

- Pruebas a través de la plataforma Moodle
- Plan de empresa
- Mapas conceptuales

10.3 Evaluación inicial

La evaluación inicial en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora es un punto de partida fundamental para conocer los conocimientos previos, habilidades y actitudes de los estudiantes respecto al emprendimiento. Esta evaluación permite adaptar las estrategias de enseñanza y aprendizaje a las necesidades específicas de cada grupo.

10.4 Criterios de calificación

La calificación del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los RA, cuya calificación a su vez se obtiene de la media aritmética de sus criterios de evaluación asociados.

Cada uno de los criterios de evaluación está relacionado, al menos, con una unidad de trabajo, con lo cual, su calificación se obtiene mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas de sus instrumentos de evaluación.

10.5 Plan de recuperación y mejora

El plan de recuperación consiste en volver a hacer aquellos instrumentos suspensos, entregar aquello que no se hizo, así como mediante nuevos instrumentos, de forma que se recalcule la calificación de cada criterio y, por consiguiente, de cada resultado de aprendizaje.



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

11. Medidas de atención a la diversidad

- Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Conceder más tiempo para realizar las actividades si es necesario.
- Apoyo diario en cada sesión.

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo docente del segundo curso del ciclo formativo.

12. Materiales y recursos

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aula de informática
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas con los contenidos

13. Actividades complementarias y extraescolares. (Anexo I)

Para la primera evaluación no se programan este tipo de actividades, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo I.

14. Propuesta de actividades para efemérides. (Anexo III)

Para la primera evaluación no se programa ninguna propuesta, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo III.

15. Seguimiento de la programación

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.



VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRGMEI3MzgwNzAzRDFCRjQ3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/12
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 3B, 7C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:16

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN PROFESIONAL



Módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Curso: 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Departamento: Economía

Profesora: Paloma Ruiz Domínguez

1. Introducción

La presente Programación Didáctica está elaborada para el **módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** (en adelante, "EIE"), del Ciclo Formativo de Grado Superior conducente al título de técnico grado superior en **Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**.

1.1 Ubicación de la enseñanza

Esta programación va dirigida al alumnado del segundo curso del ciclo de informática de grado superior que se imparte en el centro en la modalidad presencial, cuyos datos generales son los siguientes:

MÓDULO PROFESIONAL	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
Ciclo Formativo	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Duración del ciclo	2.000 horas
Duración del módulo	84
Curso	Segundo

1.2 Perfil Profesional

Este módulo se encuadra como módulo transversal a todos los títulos de la FP según La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 29 de diciembre. Esta establece, en su artículo 39, que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43 %). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.
- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias



para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.

- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.

- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).

2. Contextualización y relación con el Plan de centro

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 € per cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dicho alumnado en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 estudiantes. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzIzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 2º del CFGS del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora, cuya carga lectiva de cuatro horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de cuatro estudiantes, tres alumnos y una alumna. Actualmente, no hay alumnado repetidor, ni con la asignatura de primero pendiente (FOL), habiéndola cursado todo el grupo. No hay alumnado censado como NEAE. Podemos calificar a este grupo como motivado, con interés por la asignatura y con muy buen perfil académico. Teniendo todo el grupo interés por terminar sus estudios y motivación por la materia de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

3. Marco Legal

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30.ª y 7.ª de la Constitución Española de 1978
La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE).
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
La Ley Orgánica 3/22, de 31 de marzo de ordenación e integración de la formación profesional.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzlzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Técnico en sistemas informáticos y redes
REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en sistemas informáticos y redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y redes.

4. Organización del Departamento de coordinación didáctica

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que

imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].

Total: 18 horas.

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].

Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

5. Objetivos generales

5.1 Objetivos generales que se trabajan en el módulo

Los objetivos constituyen la guía básica en la planificación del aprendizaje. Señalan las capacidades que esperamos que desarrolle el alumnado como consecuencia del proceso enseñanza-aprendizaje. Son necesarios en toda programación, puesto que responde a la intencionalidad y a la finalidad educativa. El objetivo es el resultado que se espera que logre el alumnado al finalizar un determinado proceso de aprendizaje y que sirven como guía para orientar el proceso de enseñanza. Distinguimos entre los objetivos generales de la formación profesional y los objetivos generales del ciclo. Debemos considerar los OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, que expone el Artículo 3 de la Orden de 07 de julio de 2009, los que están relacionados con el módulo de EIE, son los siguientes:

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzIzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

El módulo de EIE pretende formar para desarrollar la iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

5.2 Objetivos del módulo (Resultados de aprendizaje)

Queda establecido en el Artículo 10.2 del RD 1147/2011 Los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional. 3. El real decreto por el que se establezca un título de (...) especificará para cada módulo profesional los siguientes aspectos: (...) b) Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Para el módulo de EIE son los siguientes (Anexo I de la Orden 07 de julio de 2009):

RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

6. Contenidos

6.1 Secuenciación de contenidos básicos

El módulo tiene una duración de 84 horas y lo componen un total de 10 unidades de trabajo. Seguiremos un tratamiento global e integrador de los contenidos, que tal y como indica el currículo establecido por cada comunidad autónoma, hace referencia a que no constituyen elementos que haya que tratarlos separadamente, sino que debemos trabajarlos en el aula de modo conjunto, es decir, se debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles, relacionando conceptos, procedimientos y actitudes.

Los contenidos del módulo de EIE se organizan en 10 Unidades de Trabajo (UT) donde se desarrollan los contenidos básicos temporalizados:



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzIzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39

6.2 Temporalización de contenidos

Teniendo en cuenta la Orden de 07 de Julio 2009 este módulo tiene asignadas 84 horas, impartándose en el Segundo curso del Ciclo Formativo, con una distribución horaria de 4 horas semanales.

RELACION DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y LOS CONTENIDOS TEMPORALIZADOS	
UT 1. La iniciativa emprendedora (1ª evaluación, 6 sesiones)	Trabajador por cuenta propia / ajena; Requisitos y teorías del empresario; El espíritu emprendedor; Características personales de los emprendedores; La idea de negocio; Generando la idea de negocio.
UT2. El mercado (1ª evaluación, 6 sesiones)	El mercado; Tipos de mercado; La segmentación del mercado; Estudio de mercado: Los clientes.
UT3. El entorno de la empresa (1ª evaluación, 6 sesiones)	El entorno general de las empresas; Tipos de entorno: sencillo / cambiante; El entorno específico del sector; Análisis de la competencia; El análisis D.A.F.O. del entorno y la empresa; La localización del proyecto; La cultura empresarial e imagen corporativa; La responsabilidad social corporativa.
UT4. El marketing (1ª evaluación, 6 sesiones)	El marketing; El marketing estratégico; Herramientas del marketing operativo; El producto; El precio; La promoción; La distribución; La atención al cliente; La franquicia.
UT5. Recursos humanos (2ª evaluación, 6 sesiones)	La dirección y el liderazgo; La motivación laboral; La organización de la empresa; Obligaciones de la empresa en materia laboral
UT6. Formas jurídicas (2ª evaluación, 6 sesiones)	Las formas jurídicas; Trámites para la constitución de una empresa.
UT7. El plan de producción (2ª evaluación, 6 sesiones)	El plan de producción; El aprovisionamiento; El análisis de costes.
UT 8. Inversión y financiación (1ª evaluación, 6 sesiones)	La inversión y los gastos iniciales; La financiación de la empresa; Fuentes de financiación propias; Fuentes de financiación ajenas; Ayudas y subvenciones públicas; Crowdfunding (financiación colectiva).
UT 9. Análisis contable y financiero (1ª evaluación, 6 sesiones)	La contabilidad; el balance de situación; la cuenta de resultados; el plan de tesorería; análisis de balances
UT 10. Gestión contable, administrativa y fiscal (2ª evaluación, 6 sesiones)	Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago; Gestión fiscal: IFPF, IVA, IS, calendario fiscal; Gestión contable: libros de contabilidad.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje está desarrollado por criterios de evaluación, apareciendo en la siguiente tabla la relación entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y unidades de trabajo.

RA	CE	UT
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	U1



<p>trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «pyme» dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p>	
<p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. U3 b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. U3 c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. U2 d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. U3 e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. U3 f) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. U3 g) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. U3 h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» de sistemas microinformáticos y redes locales. U8 i) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. U3 j) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. U8</p>	<p>U2 U3 U8</p>
<p>3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando</p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. U6 b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. U6 c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. U6 d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme». U6</p>	<p>U6 U7 U4</p>



<p>la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia. U6 f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. U6 g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme». U6 h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. U6 i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso. U7, U4</p>	
<p>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización. U8 b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. U9 c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. U9 d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática. U10 e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. U10 f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. U10 g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. U10 h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. U4, U10 i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial. U9, U5</p>	<p>U8 U9 U10 U4 U5</p>

7. Interdisciplinariedad

7.1 Con módulos del 1º curso de ciclo

Al ser un módulo que introduce conceptos empresariales y de emprendimiento, la interdisciplinariedad con otros módulos del primer curso es amplia y enriquecedora. Aquí te presento algunas conexiones posibles:

Conexión con el Módulo de Programación:

- Desarrollo de un Plan de Negocio para una App: Los estudiantes pueden crear un plan de negocio detallado para una aplicación móvil que hayan desarrollado en el módulo de programación. Esto les permitirá aplicar conceptos de programación a un contexto empresarial real, analizando la viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Análisis de la Competencia: Los estudiantes pueden investigar el mercado de las aplicaciones móviles y analizar a sus competidores, identificando sus fortalezas y debilidades. Esto les permitirá desarrollar una propuesta de valor única para su propia aplicación.
- Estimación de Costes y Precios: Los estudiantes pueden calcular los costes de desarrollo, marketing y mantenimiento de una aplicación, así como establecer precios competitivos.

Conexión con el Módulo de Bases de Datos:

- Diseño de una Base de Datos para una Empresa Startup: Los estudiantes pueden



diseñar una base de datos para gestionar la información de una empresa startup, considerando las necesidades específicas de cada negocio.

- **Análisis de la Seguridad de los Datos:** Los estudiantes pueden analizar los riesgos de seguridad asociados a las bases de datos y proponer medidas para proteger la información confidencial de la empresa.

Conexión con el Módulo de Sistemas Operativos:

- **Selección del Sistema Operativo Adecuado:** Los estudiantes pueden investigar y seleccionar el sistema operativo más adecuado para el desarrollo y despliegue de una aplicación móvil, considerando factores como el rendimiento, la seguridad y el coste.
- **Configuración de Servidores:** Los estudiantes pueden configurar servidores para alojar aplicaciones web y bases de datos, adquiriendo conocimientos sobre la administración de sistemas operativos.

Conexión con el Módulo de Redes:

- **Diseño de una Arquitectura de Red para una Empresa:** Los estudiantes pueden diseñar una arquitectura de red para una empresa, considerando las necesidades de conectividad y seguridad de la misma.
- **Implementación de una Red Inalámbrica:** Los estudiantes pueden implementar una red inalámbrica para conectar dispositivos móviles y otros equipos de la empresa.

7.2 Con módulos del 2º curso de ciclo

La interdisciplinariedad entre Empresa e Iniciativa Emprendedora y los módulos de segundo curso es fundamental para que los estudiantes adquieran una formación integral y estén preparados para afrontar los retos del mundo laboral. Al conectar los conocimientos de diferentes áreas, se fomenta un aprendizaje más significativo y se les proporciona las herramientas necesarias para desarrollar proyectos empresariales exitosos en el sector TIC.

Conexión con el Módulo de Desarrollo de Aplicaciones Web:

- **Creación de una Startup de Desarrollo Web:** Los estudiantes pueden formar equipos y crear una startup enfocada en el desarrollo de aplicaciones web, aplicando los conocimientos adquiridos en ambos módulos.
- **Análisis de la Viabilidad Técnica y Económica de Proyectos Web:** Los estudiantes pueden evaluar la viabilidad de diferentes proyectos web, considerando aspectos técnicos, económicos y de mercado.
- **Diseño de Interfaces de Usuario (UI) y Experiencia de Usuario (UX):** Los estudiantes pueden aplicar los principios de diseño de UI/UX para crear aplicaciones web atractivas y fáciles de usar, considerando las necesidades de los usuarios y las tendencias del mercado.

Conexión con el Módulo de Desarrollo de Aplicaciones Móviles:

- **Lanzamiento de una App al Mercado:** Los estudiantes pueden desarrollar una aplicación móvil completa y lanzarla al mercado, gestionando todos los aspectos del proceso, desde la concepción hasta la promoción.
- **Análisis de las Tiendas de Aplicaciones:** Los estudiantes pueden analizar las tiendas de aplicaciones (App Store, Google Play) para identificar oportunidades de negocio y tendencias del mercado.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzlzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39

- Desarrollo de Juegos Móviles: Los estudiantes pueden desarrollar juegos móviles, aplicando conceptos de programación, diseño de juegos y monetización.

Conexión con el Módulo de Bases de Datos Avanzadas:

- Diseño de Bases de Datos Escalables para Aplicaciones Empresariales: Los estudiantes pueden diseñar bases de datos capaces de gestionar grandes volúmenes de datos y soportar altas cargas de trabajo, como las que se requieren en aplicaciones empresariales.
- Implementación de Sistemas de Gestión de Contenidos (CMS): Los estudiantes pueden implementar un CMS utilizando una base de datos avanzada, para crear y gestionar sitios web dinámicos.

Conexión con el Módulo de Seguridad Informática:

- Desarrollo de Aplicaciones Seguras: Los estudiantes pueden desarrollar aplicaciones web y móviles que cumplan con los estándares de seguridad más altos, protegiendo la información de los usuarios y de la empresa.
- Análisis de Vulnerabilidades: Los estudiantes pueden analizar el código de las aplicaciones para identificar y corregir vulnerabilidades, como inyecciones SQL, XSS, etc.

8. Temas transversales

Los temas transversales son aquellos que atraviesan diferentes disciplinas y áreas del conocimiento, proporcionando una visión más holística y conectada del mundo. En el caso del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, aplicado al grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, podemos identificar varios temas transversales que pueden enriquecer el aprendizaje y la formación de los estudiantes.

- Innovación y Creatividad: Este tema es fundamental en ambos campos. En el desarrollo de aplicaciones, la innovación constante es necesaria para mantenerse competitivo. En el ámbito empresarial, la creatividad es esencial para generar nuevas ideas y soluciones.
- Pensamiento Crítico y Resolución de Problemas: Tanto en el desarrollo de software como en la gestión de empresas, es necesario analizar situaciones, identificar problemas y buscar soluciones efectivas.
- Trabajo en Equipo y Colaboración: En ambos ámbitos, el trabajo en equipo es fundamental para lograr objetivos comunes. La colaboración entre desarrolladores, diseñadores y otros profesionales es esencial para el éxito de un proyecto.
- Comunicación Efectiva: La capacidad de comunicar ideas de manera clara y concisa es esencial tanto para la presentación de proyectos como para la gestión de equipos.
- Adaptabilidad y Flexibilidad: Tanto el desarrollo de software como el mundo empresarial son entornos en constante cambio. La capacidad de adaptarse a nuevas tecnologías y situaciones es fundamental.
- Ética y Responsabilidad Social: Los desarrolladores de software y los emprendedores tienen una responsabilidad social. Es importante considerar el impacto de las aplicaciones en la sociedad y tomar decisiones éticas en el desarrollo de productos y servicios.
- Gestión del Tiempo y Organización: La gestión eficaz del tiempo y la organización son habilidades esenciales tanto para el desarrollo de proyectos como para la gestión de una empresa.
- Marketing y Ventas: Los desarrolladores de software deben conocer los principios básicos



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzIzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39

de marketing y ventas para promocionar sus aplicaciones y llegar a su público objetivo.

- Liderazgo: Los emprendedores deben desarrollar habilidades de liderazgo para motivar a sus equipos y alcanzar los objetivos de la empresa.

9. Metodología

- Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "saber hacer".
- Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
- Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad de trabajo
- Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades de trabajo vía cumplimentación y/o desarrollo del plan de empresa.
- Comenzar las unidades de trabajo con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional.
- Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.
- Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo.
- Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.
- Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo.
- Poner en común el resultado de las actividades, especialmente la defensa de los planes de empresa.
- Utilización preferente de nuevas tecnologías especialmente a través de la presentación de algunos contenidos en formato digital.

Todas las estrategias anteriores giran en la práctica en torno al desarrollo, en grupo, de un proyecto o plan de empresa. Se desarrolla en todas sus fases que van siendo conectadas con las diversas unidades de trabajo. Tal proyecto de empresa funciona a modo de producto final, fruto de un trabajo grupal, activo, y participativo, convirtiéndose a su vez en un instrumento de evaluación.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector al que pertenece el ciclo, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de actividades evaluables individuales que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con el ciclo.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización en parejas de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad del ciclo y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio.
- Viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzIzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

10. Evaluación

10.1 Evaluación del proceso de enseñanza

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

10.2 Evaluación del proceso de aprendizaje

El profesorado llevará a cabo una evaluación continua del proceso de enseñanza mediante los instrumentos de evaluación:

- Pruebas a través de la plataforma Moodle
- Plan de empresa
- Mapas conceptuales

10.3 Evaluación inicial

La evaluación inicial en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora es un punto de partida fundamental para conocer los conocimientos previos, habilidades y actitudes de los estudiantes respecto al emprendimiento. Esta evaluación permite adaptar las estrategias de enseñanza y aprendizaje a las necesidades específicas de cada grupo.

10.4 Criterios de calificación

La calificación del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los RA, cuya calificación a su vez se obtiene de la media aritmética de sus criterios de evaluación asociados.

Cada uno de los criterios de evaluación está relacionado, al menos, con una unidad de trabajo, con lo cual, su calificación se obtiene mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas de sus instrumentos de evaluación.

10.5 Plan de recuperación y mejora

El plan de recuperación consiste en volver a hacer aquellos instrumentos suspensos, entregar aquello que no se hizo, así como mediante nuevos instrumentos, de forma que se recalcula la calificación de cada criterio y, por consiguiente, de cada resultado de aprendizaje.

11. Medidas de atención a la diversidad

- Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Conceder más tiempo para realizar las actividades si es necesario.
- Apoyo diario en cada sesión.

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo docente del segundo curso del ciclo formativo.

12. Materiales y recursos

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzlzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aula de informática
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas con los contenidos

13. Actividades complementarias y extraescolares. (Anexo I)

Para la primera evaluación no se programan este tipo de actividades, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo I.

14. Propuesta de actividades para efemérides. (Anexo III)

Para la primera evaluación no se programa ninguna propuesta, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo III.

15. Seguimiento de la programación

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRkREOEU1MzlzMDNFNjg3MEU4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/13
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 8B, 1D N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:26:39



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN PROFESIONAL



Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad I

Curso: 1º CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia

Departamento: Economía

Profesor: Juan Carlos Espejo Cabezas

1. Introducción

La presente Programación Didáctica está elaborada para el **módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I** (en adelante, "IPE I"), del Ciclo Formativo de Grado Medio conducente al título de técnico grado medio en **Atención a Personas en Situación de Dependencia**.

1.1 Ubicación de la enseñanza

Esta programación va dirigida al alumnado del primer curso del ciclo de APSD de grado medio que se imparte en el centro en la modalidad presencial, cuyos datos generales son los siguientes:

MÓDULO PROFESIONAL	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I
Ciclo Formativo	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Duración del ciclo	2.000 horas
Duración del módulo	96
Curso	Primero

1.2 Perfil Profesional

Este módulo se encuadra como módulo transversal a todos los títulos de la FP según la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

El perfil profesional del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia está enfocado en la prestación de servicios de asistencia directa a personas con diversas necesidades. Sin embargo, dado el crecimiento del sector de los cuidados y los servicios sociales, este técnico también puede verse involucrado en la creación de pequeñas empresas o cooperativas especializadas en atención domiciliaria, centros de día, o



incluso asesoramiento a familias.

2. Contextualización y relación con el Plan de centro

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 € per cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dicho alumnado en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 estudiantes. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 1º del CFGM de APSD del módulo IPE I, cuya carga lectiva de tres horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 10 alumna. No hay alumnado censado como NEAE. Hay siete alumnas absentistas. De las tres alumnas que suelen asistir, dos de ellas por edad no muestran suficiente interés por sus estudios y la otra alumna, de mayor edad, hay veces que no puede asistir por estar trabajando. En general, denotan falta de hábito de estudio y constancia. Tienen dificultades para organizarse con varios módulos a la vez.

3. Marco Legal

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30.ª y 7.ª de la Constitución Española de 1978
La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Técnico en sistemas informáticos y redes
Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Organización del Departamento de coordinación didáctica

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que

imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].

Total: 18 horas.

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].

Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

5. Objetivos generales

5.1 Objetivos generales que se trabajan en el módulo

Los objetivos generales formulados para este módulo profesional describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberán adquirir a la finalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, informan sobre los resultados esperados y tienen como referencia las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil profesional del Título y relacionadas con este módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

En síntesis, la función de los objetivos generales asociados a este módulo profesional es la de concretar las intenciones educativas, orientar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y servir de referente a la hora de evaluar al alumnado.

Para las enseñanzas de este Ciclo Formativo se establecen una serie de objetivos generales, de carácter global y articulados para todos sus módulos profesionales. Concretando, partiendo de lo pautado por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, estos son los siguientes:

a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.

b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.

c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
- h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
- i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.
- j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
- k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.
- m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
- n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
- ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

5.2 Objetivos del módulo (Resultados de aprendizaje)

Los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional. 3. El real decreto por el que se establezca un título de (...) especificará para cada módulo profesional los siguientes aspectos: (...) b) Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Para el módulo de IPE I son los siguientes (Anexo V del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional):

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

6. Contenidos

6.1 Secuenciación de contenidos básicos

El módulo tiene una duración de 96 horas y lo componen un total de 11 unidades de trabajo. Seguiremos un tratamiento global e integrador de los contenidos, que tal y como indica el currículo establecido por cada comunidad autónoma, hace referencia a que no constituyen elementos que haya que tratarlos separadamente, sino que debemos trabajarlos en el aula de modo conjunto, es decir, se debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles, relacionando conceptos, procedimientos y actitudes.

Los contenidos del módulo de IPE I se organizan en 11 Unidades de Trabajo (UT) donde se desarrollan los contenidos básicos temporalizados:

6.2 Temporalización de contenidos

Teniendo en cuenta Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

ordenación del Sistema de Formación Profesional, este módulo tiene asignadas 96 horas, impartándose en el Primer curso del Ciclo Formativo, con una distribución horaria de 3 horas semanales.

RELACION DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y LOS CONTENIDOS TEMPORALIZADOS	
UT 1. Prevención y salud laboral (1ª evaluación, 6 sesiones)	Salud laboral y cultura preventiva; La prevención de riesgos laborales; Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales; Daños a la salud.
UT2. Los factores de riesgo (1ª evaluación, 6 sesiones)	Los factores de riesgo; Los factores de riesgo ligados al ambiente de trabajo; Los factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad; Los factores de riesgo derivados de la carga de trabajo; Los factores de riesgo psicosociales.
UT3. Gestión de la prevención (1ª evaluación, 6 sesiones)	La gestión de la prevención; El plan de prevención de riesgos laborales; Organización de la prevención; Valoración del riesgo laboral; Medidas de prevención.
UT4. Medidas de emergencia y primeros auxilios (1ª evaluación, 6 sesiones)	Las medidas de emergencia; Los primeros auxilios; Técnicas de actuación ante diferentes situaciones; La reanimación cardiopulmonar.
UT5. La relación laboral (2ª evaluación, 6 sesiones)	La relación laboral y el Derecho Laboral; Legislación laboral; Los derechos y deberes del trabajador y del empresario; La representación de los trabajadores en la empresa; La negociación colectiva.
UT6. El contrato de trabajo (2ª evaluación, 6 sesiones)	El contrato de trabajo; El periodo de prueba; Modalidades de contratación laboral; Otras formas de contratación.
UT7. El tiempo de trabajo y el salario (2ª evaluación, 6 sesiones)	El tiempo de trabajo; El salario; La nómina.
UT 8. Modificación, suspensión y extinción del contrato (2ª evaluación, 6 sesiones)	La modificación del contrato de trabajo; La suspensión del contrato de trabajo; La extinción del contrato de trabajo; El finiquito.
UT 9. Las prestaciones de la Seguridad Social (2ª evaluación, 6 sesiones)	El sistema de la Seguridad Social; Prestaciones de la Seguridad Social.
UT 10. El sector productivo, los puestos de trabajo y las oportunidades de empleo (2ª evaluación, 6 sesiones)	El sector productivo y los puestos de trabajo; El proceso de autoorientación.
UT 11. Itinerarios formativos profesionales y el aprendizaje autónomo (2ª evaluación, 6 sesiones)	Itinerarios formativos profesionales; El aprendizaje autónomo; La competencia digital; La identidad digital; El plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje está desarrollado por criterios de evaluación, apareciendo en la siguiente tabla la relación entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y unidades de trabajo.

RA	CE	UT
1. Distingue las características del sector productivo y	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	U10



<p>define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>	
<p>2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. U1 b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. U2 c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. U3 d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. U4 e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. U1 f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. U3 g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. U3 h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. U3 i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. U4</p>	<p>U1 U2 U3 U4</p>
<p>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. U5 b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. U6 c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. U5 d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. U7 e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. U5 f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. U9 g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. U8</p>	<p>U5 U6 U7 U8 U9</p>



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

<p>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>	<p>U11</p>
<p>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>	<p>U11</p>

7. Interdisciplinariedad

7.1 Con módulos del 1º curso de ciclo

Al ser un módulo enfocado en el desarrollo personal y profesional, el Itinerario Personal para la empleabilidad I tiene un gran potencial para conectarse con otros módulos del primer curso, especialmente aquellos que proporcionan conocimientos técnicos y habilidades prácticas:



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

Conexión con el módulo de Primeros auxilios:

- Seguridad en el trabajo: Los conocimientos de primeros auxilios son esenciales para garantizar la seguridad tanto del profesional como de la persona atendida.
- Gestión de emergencias: La capacidad de actuar de forma rápida y eficaz en situaciones de emergencia es una habilidad fundamental en el ámbito de la atención a personas dependientes.
- Prevención de riesgos: La aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales reduce la probabilidad de accidentes y lesiones.

Conexión con el módulo de Atención y Apoyo Psicosocial:

- Relación interpersonal: Los conocimientos de atención y apoyo psicosocial permiten establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, la empatía y la comunicación efectiva.
- Comprensión del comportamiento: La comprensión de los procesos psicológicos ayuda a entender las reacciones de las personas en situación de dependencia y a adaptar las intervenciones en consecuencia.
- Promoción del bienestar emocional: La aplicación de técnicas de apoyo psicosocial contribuye a mejorar el bienestar emocional de las personas atendidas.

Conexión con el módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo GM:

- Gestión de la información: La utilización de herramientas digitales permite gestionar de manera eficiente la información relacionada con las personas atendidas.
- Comunicación: Las herramientas digitales facilitan la comunicación con otros profesionales y con las familias de las personas atendidas.
- Adaptación a las nuevas tecnologías: La capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías es fundamental para poder desarrollar una carrera profesional en un sector en constante evolución.

Conexión con el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo:

- Cuidado del medio ambiente: La aplicación de principios de sostenibilidad contribuye a cuidar el medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de las personas atendidas.
- Promoción de hábitos saludables: La promoción de hábitos saludables está estrechamente relacionada con los principios de sostenibilidad.
- Responsabilidad social: La aplicación de principios de sostenibilidad demuestra una actitud responsable y comprometida con la sociedad.

7.2 Con módulos del 2º curso de ciclo

En el segundo curso, los estudiantes suelen profundizar en conocimientos más específicos y técnicos. La interdisciplinariedad con el módulo de Itinerario Personal permitirá al alumnado conectar estos conocimientos con sus futuras perspectivas profesionales:

Conexión con el módulo de Destrezas sociales:

- Relación interpersonal: Las destrezas sociales son fundamentales para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, la empatía y la comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo: La capacidad de trabajar en equipo es esencial para colaborar



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

con otros profesionales y brindar una atención integral a las personas dependientes.

- Resolución de conflictos: La resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva es una habilidad necesaria en cualquier ámbito laboral.

Conexión con el módulo de Apoyo a la comunicación:

- Comunicación no verbal: La comprensión de la comunicación no verbal permite establecer una comunicación más efectiva con las personas que presentan dificultades para comunicarse verbalmente.
- Adaptación al lenguaje: La capacidad de adaptar el lenguaje a las características cognitivas y comunicativas de cada persona es fundamental para una comunicación efectiva.
- Comunicación con familiares: La comunicación con los familiares de las personas atendidas es esencial para establecer una relación de confianza y colaboración.

Conexión con el módulo de Atención higiénica:

- Promoción de la autonomía: La atención higiénica no solo implica realizar tareas de cuidado personal, sino también promover la autonomía de las personas en la medida de lo posible.
- Prevención de infecciones: La aplicación de medidas de higiene adecuadas contribuye a prevenir infecciones y a garantizar la seguridad de las personas atendidas.
- Respeto a la intimidad: La atención higiénica debe realizarse siempre respetando la intimidad y la dignidad de las personas atendidas.

Conexión con el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad II:

- Búsqueda de empleo: Los conocimientos adquiridos en el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II son fundamentales para la búsqueda de empleo y la elaboración de un currículum vitae.
- Entrevista de trabajo: La preparación para una entrevista de trabajo es esencial para conseguir un empleo en el sector de la atención a personas dependientes.
- Adaptación al entorno laboral: La capacidad de adaptarse a un nuevo entorno laboral es fundamental para el éxito profesional.

8. Temas transversales

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, al ser un espacio de reflexión y desarrollo personal y profesional, se presta a la integración de diversos temas transversales. Estos temas no solo enriquecen el aprendizaje, sino que también preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo laboral de una manera más integral.

- Ciudadanía Digital: Promover el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección de datos personales.
- Desarrollo Sostenible: Concienciar sobre la importancia de la sostenibilidad en el ámbito laboral y empresarial.
- Igualdad de Género: Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo laboral.
- Inteligencia Emocional: Desarrollar habilidades como la autoconciencia, la autogestión, la empatía y las habilidades sociales.
- Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Fomentar el aprendizaje continuo y la adaptación



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

a los cambios en el mundo laboral.

- Trabajo en Equipo y Colaboración: Promover el trabajo en equipo y la colaboración para resolver problemas y alcanzar objetivos comunes.

9. Metodología

La metodología que proponemos se centra en un aprendizaje activo y colaborativo, donde el alumnado es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Combinamos la teoría con la práctica, fomentando la aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones reales.

Comenzamos con una fase de investigación previa. El alumnado aborda los contenidos teóricos de cada unidad a través de lecturas seleccionadas. Para consolidar su comprensión, elaboran mapas conceptuales que visualizan las relaciones entre los conceptos clave. Estos mapas son entregados en la plataforma Moodle, sirviendo como punto de partida para las discusiones en clase.

Las sesiones en clase se convierten en espacios de diálogo y reflexión. A partir de los mapas conceptuales, se generan discusiones enriquecedoras, donde los estudiantes pueden aclarar dudas, profundizar en conceptos y establecer conexiones entre diferentes temas. El docente guía estas conversaciones, fomentando la participación activa de todos.

Para hacer más tangible el aprendizaje, se plantean casos prácticos relacionados con el mundo laboral. Estos casos permiten al alumnado aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales, desarrollando habilidades de análisis y resolución de problemas.

El núcleo de esta metodología reside en el desarrollo de proyectos individuales o en equipo. El alumnado elige una empresa o un proyecto personal y aplican todo lo aprendido en el módulo y en otros módulos del ciclo formativo.

A lo largo del desarrollo del proyecto, el docente brinda tutorización personalizada y feedback constante, asegurando que los estudiantes avancen de manera efectiva. Al finalizar, se organizan presentaciones donde el alumnado expone sus proyectos ante el grupo, defendiendo sus decisiones y resultados.

La evaluación es un proceso continuo y formativo. Se tienen en cuenta diversos aspectos, como la participación en clase, la calidad de los trabajos entregados, el desarrollo de los proyectos y la autoevaluación del alumnado. Además de las evaluaciones tradicionales, se utilizan herramientas digitales para facilitar el seguimiento del progreso del alumnado y fomentar la reflexión sobre su propio aprendizaje.

10. Evaluación

10.1 Evaluación del proceso de enseñanza

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

10.2 Evaluación del proceso de aprendizaje

El profesorado llevará a cabo una evaluación continua del proceso de enseñanza mediante los instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas
- Proyectos de aplicación de la materia a un puesto de trabajo real
- Mapas conceptuales
- Prácticas diarias relacionadas con los contenidos para motivar al alumnado.



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

10.3 Evaluación inicial

La evaluación inicial en el módulo de Itinerarios Personal para la Empleabilidad I es un punto de partida fundamental para conocer los conocimientos previos, habilidades y actitudes de los estudiantes. Esta evaluación permite adaptar las estrategias de enseñanza y aprendizaje a las necesidades específicas de cada grupo.

10.4 Criterios de calificación

La calificación del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los RA, cuya calificación a su vez se obtiene de la media aritmética de sus criterios de evaluación asociados.

Cada uno de los criterios de evaluación está relacionado, al menos, con una unidad de trabajo, con lo cual, su calificación se obtiene mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas de sus instrumentos de evaluación.

10.5 Plan de recuperación y mejora

El plan de recuperación consiste en volver a hacer aquellos instrumentos suspensos, entregar aquello que no se hizo, así como mediante nuevos instrumentos, de forma que se recalcula la calificación de cada criterio y, por consiguiente, de cada resultado de aprendizaje.

11. Medidas de atención a la diversidad

- Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Conceder más tiempo para realizar las actividades si es necesario.
- Apoyo diario en cada sesión.

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo docente del primer curso del ciclo formativo.

12. Materiales y recursos

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aula de informática
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas con los contenidos

13. Actividades complementarias y extraescolares. (Anexo I)

Para la primera evaluación no se programan este tipo de actividades, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo I.

14. Propuesta de actividades para efemérides. (Anexo III)

Para la primera evaluación no se programa ninguna propuesta, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo III.



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51

15. Seguimiento de la programación

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.



VERIFICACIÓN	q3pmCSOUY4NEY3RDM3Mzk3ODI5MzUx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 4E, 3C N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:28:51
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN PROFESIONAL



Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad I
Curso: 1º CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes
Departamento: Economía
Profesor: Juan Carlos Espejo Cabezas

1. Introducción

La presente Programación Didáctica está elaborada para el **módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I** (en adelante, "IPE I"), del Ciclo Formativo de Grado Medio conducente al título de técnico grado medio en **Sistemas microinformáticos y redes**.

1.1 Ubicación de la enseñanza

Esta programación va dirigida al alumnado del primer curso del ciclo de informática de grado medio que se imparte en el centro en la modalidad presencial, cuyos datos generales son los siguientes:

MÓDULO PROFESIONAL	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I
Ciclo Formativo	Técnico en Sistemas microinformáticos y redes
Duración del ciclo	2.000 horas
Duración del módulo	100
Curso	Primero

1.2 Perfil Profesional

Este módulo se encuadra como módulo transversal a todos los títulos de la FP según la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico de grado medio en sistemas microinformáticos y redes están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de IPE I:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.



- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.
- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.
- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).

2. Contextualización y relación con el Plan de centro

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 € per cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dicho alumnado en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 estudiantes. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDNzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 1º del CFGM del módulo IPE I, cuya carga lectiva de tres horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 21 alumnos y 1 alumna. Hay alumnado censado como NEAE: un alumno con un TEA, un alumno con TDAH, un alumno con dificultades motoras y un alumno con inteligencia límite. Podemos calificar a este grupo con cierta actitud inmadura y algunos de ellos con un comportamiento no adecuado a una etapa postobligatoria. Son participativos y se puede decir que tienen interés por terminar sus estudios y motivación por la materia de IPE I.

3. Marco Legal

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30.ª y 7.ª de la Constitución Española de 1978
La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Técnico en sistemas informáticos y redes
Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDNzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

4. Organización del Departamento de coordinación didáctica

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno las asignaturas o módulos que

imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].

Total: 18 horas.

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].

Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

5. Objetivos generales

5.1 Objetivos generales que se trabajan en el módulo

Los objetivos generales formulados para este módulo profesional describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberán adquirir a la finalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, informan sobre los resultados esperados y tienen como referencia las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil profesional del Título y relacionadas con este módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

En síntesis, la función de los objetivos generales asociados a este módulo profesional es la de concretar las intenciones educativas, orientar en el proceso de enseñanza- aprendizaje y servir de referente a la hora de evaluar al alumnado.

Para las enseñanzas de este Ciclo Formativo se establecen una serie de objetivos generales, de carácter global y articulados para todos sus módulos profesionales. Concretando, partiendo de lo pautado por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional., estos son los siguientes:

a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.

b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDnzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.

c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDnzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

5.2 Objetivos del módulo (Resultados de aprendizaje)

Los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional. 3. El real decreto por el que se establezca un título de (...) especificará para cada módulo profesional los siguientes aspectos: (...) b) Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Para el módulo de IPE I son los siguientes (Anexo V del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional):

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDNzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

6. Contenidos

6.1 Secuenciación de contenidos básicos

El módulo tiene una duración de 100 horas y lo componen un total de 11 unidades de trabajo. Seguiremos un tratamiento global e integrador de los contenidos, que tal y como indica el currículo establecido por cada comunidad autónoma, hace referencia a que no constituyen elementos que haya que tratarlos separadamente, sino que debemos trabajarlos en el aula de modo conjunto, es decir, se debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles, relacionando conceptos, procedimientos y actitudes.

Los contenidos del módulo de IPE I se organizan en 11 Unidades de Trabajo (UT) donde se desarrollan los contenidos básicos temporalizados:

6.2 Temporalización de contenidos

Teniendo en cuenta Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, este módulo tiene asignadas 100 horas, impartándose en el Primer curso del Ciclo Formativo, con una distribución horaria de 3 horas semanales.

RELACION DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y LOS CONTENIDOS TEMPORALIZADOS	
UT 1. Prevención y salud laboral (1ª evaluación, 6 sesiones)	Salud laboral y cultura preventiva; La prevención de riesgos laborales; Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales; Daños a la salud.
UT2. Los factores de riesgo (1ª evaluación, 6 sesiones)	Los factores de riesgo; Los factores de riesgo ligados al ambiente de trabajo; Los factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad; Los factores de riesgo derivados de la carga de trabajo; Los factores de riesgo psicosociales.
UT3. Gestión de la prevención (1ª evaluación, 6 sesiones)	La gestión de la prevención; El plan de prevención de riesgos laborales; Organización de la prevención; Valoración del riesgo laboral; Medidas de prevención.
UT4. Medidas de emergencia y primeros auxilios (1ª evaluación, 6 sesiones)	Las medidas de emergencia; Los primeros auxilios; Técnicas de actuación ante diferentes situaciones; La reanimación cardiopulmonar.
UT5. La relación laboral (2ª evaluación, 6 sesiones)	La relación laboral y el Derecho Laboral; Legislación laboral; Los derechos y deberes del trabajador y del empresario; La representación de los trabajadores en la empresa; La negociación colectiva.
UT6. El contrato de trabajo (2ª evaluación, 6 sesiones)	El contrato de trabajo; El periodo de prueba; Modalidades de contratación laboral; Otras formas de contratación.
UT7. El tiempo de trabajo y el salario (2ª evaluación, 6 sesiones)	El tiempo de trabajo; El salario; La nómina.
UT 8. Modificación, suspensión y extinción del contrato (2ª evaluación, 6 sesiones)	La modificación del contrato de trabajo; La suspensión del contrato de trabajo; La extinción del contrato de trabajo; El finiquito.
UT 9. Las prestaciones de la Seguridad Social (2ª evaluación, 6 sesiones)	El sistema de la Seguridad Social; Prestaciones de la Seguridad Social.



UT 10. El sector productivo, los puestos de trabajo y las oportunidades de empleo (2ª evaluación, 6 sesiones)	El sector productivo y los puestos de trabajo; El proceso de autoorientación.
UT 11. Itinerarios formativos profesionales y el aprendizaje autónomo (2ª evaluación, 6 sesiones)	Itinerarios formativos profesionales; El aprendizaje autónomo; La competencia digital; La identidad digital; El plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje está desarrollado por criterios de evaluación, apareciendo en la siguiente tabla la relación entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y unidades de trabajo.

RA	CE	UT
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	U10
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. U1 b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. U2 c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. U3 d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. U4 e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. U1 f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. U3 g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. U3 h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. U3 i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. U4	U1 U2 U3 U4



<p>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. U5 b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. U6 c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. U5 d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. U7 e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. U5 f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. U9 g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. U8</p>	<p>U5 U6 U7 U8 U9</p>
<p>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>	<p>U11</p>
<p>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p>	<p>U11</p>



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDNzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

<p>como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>
---	--

7. Interdisciplinariedad

7.1 Con módulos del 1º curso de ciclo

Al ser un módulo enfocado en el desarrollo personal y profesional, el Itinerario Personal para la empleabilidad I tiene un gran potencial para conectarse con otros módulos del primer curso, especialmente aquellos que proporcionan conocimientos técnicos y habilidades prácticas:

Conexión con el módulo de Fundamentos de Sistemas Operativos Monopuesto:

- Entorno de desarrollo: Los sistemas operativos proporcionan el entorno donde se desarrollan y ejecutan las aplicaciones. Comprender su funcionamiento es esencial para optimizar el rendimiento y solucionar problemas.
- Gestión de recursos: El conocimiento de la gestión de memoria, procesos y dispositivos permite desarrollar aplicaciones más eficientes y robustas.
- Herramientas del sistema: Las herramientas del sistema operativo (editores de texto, terminales, etc.) son fundamentales para el desarrollo de software.

Conexión con el módulo de Aplicaciones ofimáticas:

- Comunicación efectiva: El dominio de herramientas ofimáticas es esencial para crear documentación técnica, informes, presentaciones y otros materiales necesarios para la comunicación efectiva en el ámbito profesional.
- Gestión de proyectos: Herramientas como hojas de cálculo y gestores de proyectos permiten organizar tareas, establecer plazos y controlar el progreso de los proyectos de desarrollo.

Conexión con el módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo GM:

- Transformación digital: Los conocimientos sobre digitalización permiten comprender las tendencias actuales y las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales en el desarrollo de software.
- Automatización de procesos: La aplicación de conceptos de automatización en el desarrollo de software permite mejorar la eficiencia y productividad.
- Impacto social: La consideración de los aspectos sociales y éticos de la tecnología es fundamental para desarrollar aplicaciones que tengan un impacto positivo en la sociedad.

Conexión con el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo:

- Desarrollo sostenible: El desarrollo de software debe ser sostenible, minimizando el consumo de recursos y maximizando el impacto positivo en el medio ambiente.
- Ética en la tecnología: Los desarrolladores deben ser conscientes de las implicaciones



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDNzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E Nº.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

éticas de su trabajo y tomar decisiones responsables en el desarrollo de aplicaciones.

7.2 Con módulos del 2º curso de ciclo

En el segundo curso, los estudiantes suelen profundizar en conocimientos más específicos y técnicos. La interdisciplinariedad con el módulo de Itinerario Personal permitirá al alumnado conectar estos conocimientos con sus futuras perspectivas profesionales:

Conexión con el módulo de Seguridad informática:

- Protección de datos: La seguridad informática es esencial para proteger los datos de las empresas y los usuarios. Los estudiantes deben conocer las mejores prácticas para garantizar la seguridad de los sistemas y aplicaciones que desarrollen.
- Gestión de riesgos: La identificación y evaluación de riesgos de seguridad es una habilidad fundamental para cualquier profesional de la informática.
- Legislación: La normativa en materia de protección de datos es cada vez más estricta, por lo que es importante conocer las leyes y regulaciones aplicables.

Conexión con el módulo de Aplicaciones web:

- Desarrollo de aplicaciones: Los conocimientos adquiridos en el módulo de Aplicaciones Web son fundamentales para desarrollar aplicaciones web seguras y eficientes.
- Diseño de interfaces: El diseño de interfaces de usuario intuitivas y accesibles es clave para el éxito de una aplicación web.
- Tecnologías web: El dominio de las tecnologías web (HTML, CSS, JavaScript) es esencial para cualquier desarrollador web.

Conexión con el módulo de Proyecto Intermodular:

- Trabajo en equipo: El proyecto intermodular fomenta el trabajo en equipo y la colaboración, habilidades esenciales para el desarrollo de proyectos reales.
- Gestión de proyectos: La planificación, organización y ejecución de un proyecto requiere habilidades de gestión de proyectos.
- Integración de conocimientos: El proyecto intermodular permite integrar los conocimientos adquiridos en diferentes módulos para resolver problemas reales.

8. Temas transversales

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, al ser un espacio de reflexión y desarrollo personal y profesional, se presta a la integración de diversos temas transversales. Estos temas no solo enriquecen el aprendizaje, sino que también preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo laboral de una manera más integral.

- Ciudadanía Digital: Promover el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección de datos personales.
- Desarrollo Sostenible: Concienciar sobre la importancia de la sostenibilidad en el ámbito laboral y empresarial.
- Igualdad de Género: Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo laboral.
- Inteligencia Emocional: Desarrollar habilidades como la autoconciencia, la autogestión, la empatía y las habilidades sociales.
- Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Fomentar el aprendizaje continuo y la adaptación



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDNzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

a los cambios en el mundo laboral.

- Trabajo en Equipo y Colaboración: Promover el trabajo en equipo y la colaboración para resolver problemas y alcanzar objetivos comunes.

9. Metodología

La metodología que proponemos se centra en un aprendizaje activo y colaborativo, donde el alumnado es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Combinamos la teoría con la práctica, fomentando la aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones reales.

Comenzamos con una fase de investigación previa. El alumnado aborda los contenidos teóricos de cada unidad a través de lecturas seleccionadas. Para consolidar su comprensión, elaboran mapas conceptuales que visualizan las relaciones entre los conceptos clave. Estos mapas son entregados en la plataforma Moodle, sirviendo como punto de partida para las discusiones en clase.

Las sesiones en clase se convierten en espacios de diálogo y reflexión. A partir de los mapas conceptuales, se generan discusiones enriquecedoras, donde los estudiantes pueden aclarar dudas, profundizar en conceptos y establecer conexiones entre diferentes temas. El docente guía estas conversaciones, fomentando la participación activa de todos.

Para hacer más tangible el aprendizaje, se plantean casos prácticos relacionados con el mundo laboral. Estos casos permiten al alumnado aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales, desarrollando habilidades de análisis y resolución de problemas.

El núcleo de esta metodología reside en el desarrollo de proyectos individuales o en equipo. El alumnado elige una empresa o un proyecto personal y aplican todo lo aprendido en el módulo y en otros módulos del ciclo formativo.

A lo largo del desarrollo del proyecto, el docente brinda tutorización personalizada y feedback constante, asegurando que los estudiantes avancen de manera efectiva. Al finalizar, se organizan presentaciones donde el alumnado expone sus proyectos ante el grupo, defendiendo sus decisiones y resultados.

La evaluación es un proceso continuo y formativo. Se tienen en cuenta diversos aspectos, como la participación en clase, la calidad de los trabajos entregados, el desarrollo de los proyectos y la autoevaluación del alumnado. Además de las evaluaciones tradicionales, se utilizan herramientas digitales para facilitar el seguimiento del progreso del alumnado y fomentar la reflexión sobre su propio aprendizaje.

10. Evaluación

10.1 Evaluación del proceso de enseñanza

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

10.2 Evaluación del proceso de aprendizaje

El profesorado llevará a cabo una evaluación continua del proceso de enseñanza mediante los instrumentos de evaluación:

- Pruebas a través de la plataforma Moodle
- Proyectos de aplicación de la materia a un puesto de trabajo real
- Mapas conceptuales



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDNzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

10.3 Evaluación inicial

La evaluación inicial en el módulo de Itinerarios Personal para la Empleabilidad I es un punto de partida fundamental para conocer los conocimientos previos, habilidades y actitudes de los estudiantes. Esta evaluación permite adaptar las estrategias de enseñanza y aprendizaje a las necesidades específicas de cada grupo.

10.4 Criterios de calificación

La calificación del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los RA, cuya calificación a su vez se obtiene de la media aritmética de sus criterios de evaluación asociados.

Cada uno de los criterios de evaluación está relacionado, al menos, con una unidad de trabajo, con lo cual, su calificación se obtiene mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas de sus instrumentos de evaluación.

10.5 Plan de recuperación y mejora

El plan de recuperación consiste en volver a hacer aquellos instrumentos suspensos, entregar aquello que no se hizo, así como mediante nuevos instrumentos, de forma que se recalcule la calificación de cada criterio y, por consiguiente, de cada resultado de aprendizaje.

11. Medidas de atención a la diversidad

- Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Conceder más tiempo para realizar las actividades si es necesario.
- Apoyo diario en cada sesión.

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo docente del primer curso del ciclo formativo.

12. Materiales y recursos

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aula de informática
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas con los contenidos

13. Actividades complementarias y extraescolares. (Anexo I)

Para la primera evaluación no se programan este tipo de actividades, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo I.

14. Propuesta de actividades para efemérides. (Anexo III)

Para la primera evaluación no se programa ninguna propuesta, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo III.



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55

15. Seguimiento de la programación

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.



VERIFICACIÓN	q3pmCSODg2Mzc5QTU0ODNFQUNDzVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 6B, 4E N°.Ref: 0431027			12/11/2024 14:29:55
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN PROFESIONAL



Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad I

Curso: 1º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Departamento: Economía

Profesor: Juan Carlos Espejo Cabezas

1. Introducción

La presente Programación Didáctica está elaborada para el **módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I** (en adelante, "IPE I"), del Ciclo Formativo de Grado Superior conducente al título de técnico grado superior en **Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**.

1.1 Ubicación de la enseñanza

Esta programación va dirigida al alumnado del primer curso del ciclo de informática de grado superior que se imparte en el centro en la modalidad presencial, cuyos datos generales son los siguientes:

MÓDULO PROFESIONAL	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I
Ciclo Formativo	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Duración del ciclo	2.000 horas
Duración del módulo	100
Curso	Primero

1.2 Perfil Profesional

Este módulo se encuadra como módulo transversal a todos los títulos de la FP según la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico de grado superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de IPE I:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43 %). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación



preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.

- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.

- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.

- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).

2. Contextualización y relación con el Plan de centro

El IES Fuente Grande se encuentra situado en Alcalá del Valle, un municipio y localidad española de la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. Se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 135,5 kilómetros de Cádiz. La altitud media de la población serrana es de 628 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es casi horizontal alternando espacios abiertos con superficies alomadas y suaves, exceptuando su parte más oriental, donde las alturas rondan entre los 700 y 800 m sobre el nivel del mar, llegándose en Sierra Mollina a los 875 m, siendo su extensión superficial es de 46,9 km². Según el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en 2023 contaba con 5.000 habitantes: 2.513 hombres y 2.487 mujeres, con una edad media de 44,4 años y una renta bruta media de 16.587 € per cápita.

Su economía se basa principalmente en la agricultura. Alcalá del Valle ha sido tradicionalmente un pueblo de emigrantes, las familias viajan sobre todo a Francia, pero también a otros países europeos como Alemania o Bélgica, para trabajar en la vendimia y en la recolección de otros tipos de frutas. Esta situación provoca que mucho alumnado de nuestro centro, cuyos padres son emigrantes, se vean obligados a vivir con sus abuelos, sus tíos u otros familiares durante gran parte del año, que a veces no son capaces de imponer la misma disciplina que sus padres, lo cual se nota tanto en el rendimiento escolar, como en la actitud de dicho alumnado en el centro. Pero actualmente se está llevando a cabo la introducción de nuevos cultivos para que la población pueda dejar de emigrar. Destaca el desarrollo de actividades de manipulación hortícola, fundamentalmente centradas en el espárrago. Otros recursos económicos son las cooperativas de confección, los cultivos herbáceos (1.260 ha, principalmente de trigo), y cultivos leñosos (1.793 ha, principalmente de olivar para aceite), las dehesas ganaderas, la elaboración de embutidos serranos y el turismo.

El centro cuenta con alrededor de 400 estudiantes. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRJE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

Concretamente este grupo de 1º del CFGS del módulo IPE I, cuya carga lectiva de tres horas corresponde al departamento de economía, está compuesto por un total de 3 alumnos y 1 alumna, los cuatro han accedido mediante su nota de bachillerato, teniendo un perfil académico. No hay alumnado censado como NEAE. No obstante, uno de ellos por segundo año consecutivo es absentista. Son participativos y se puede decir que tienen interés por terminar sus estudios y motivación por la materia de IPE I, salvo el alumno absentista.

3. Marco Legal

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30.ª y 7.ª de la Constitución Española de 1978
La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Técnico en sistemas informáticos y redes
Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRjE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

4. Organización del Departamento de coordinación didáctica

Departamento formado por los siguientes miembros especificándose para cada uno de las asignaturas o módulos que

imparten, así como sus horas lectivas:

- Paloma Ruiz Domínguez: Economía y Emprendimiento (4º ESO-B) [3 horas], Economía (1º Bachillerato B) [4 horas], Cultura Emprendedora (1º Bachillerato B) [2 horas], Fundamentos de Administración y Gestión (2º bachillerato B) [2 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM APSD) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGS DAM) [4 horas].

Total: 18 horas.

- Juan Carlos Espejo Cabezas (jefe de departamento) [2 horas]: Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO-A/B) [3 horas], Empresa y Diseño de Negocios (2º bachillerato B) [4 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGM SMR) [3 horas], Itinerario Personal para la Empleabilidad I (1º CFGS DAM) [3 horas] y Empresa e Iniciativa Emprendedora (2º CFGM SMR) [4 horas].

Total: 19 horas.

Las reuniones de departamento son semanales y tienen lugar los martes de 11:45 a 12:45 (cuarta hora).

5. Objetivos generales

5.1 Objetivos generales que se trabajan en el módulo

Los objetivos generales formulados para este módulo profesional describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberán adquirir a la finalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, informan sobre los resultados esperados y tienen como referencia las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil profesional del Título y relacionadas con este módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

En síntesis, la función de los objetivos generales asociados a este módulo profesional es la de concretar las intenciones educativas, orientar en el proceso de enseñanza- aprendizaje y servir de referente a la hora de evaluar al alumnado.

Para las enseñanzas de este Ciclo Formativo se establecen una serie de objetivos generales, de carácter global y articulados para todos sus módulos profesionales. Concretando, partiendo de lo pautado por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional., estos son los siguientes:

a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.

b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRJE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.

c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRJE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

5.2 Objetivos del módulo (Resultados de aprendizaje)

Los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional. 3. El real decreto por el que se establezca un título de (...) especificará para cada módulo profesional los siguientes aspectos: (...) b) Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Para el módulo de IPE I son los siguientes (Anexo V del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional):

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRJE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

6. Contenidos

6.1 Secuenciación de contenidos básicos

El módulo tiene una duración de 100 horas y lo componen un total de 11 unidades de trabajo. Seguiremos un tratamiento global e integrador de los contenidos, que tal y como indica el currículo establecido por cada comunidad autónoma, hace referencia a que no constituyen elementos que haya que tratarlos separadamente, sino que debemos trabajarlos en el aula de modo conjunto, es decir, se debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles, relacionando conceptos, procedimientos y actitudes.

Los contenidos del módulo de IPE I se organizan en 11 Unidades de Trabajo (UT) donde se desarrollan los contenidos básicos temporalizados:

6.2 Temporalización de contenidos

Teniendo en cuenta Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, este módulo tiene asignadas 100 horas, impartándose en el Primer curso del Ciclo Formativo, con una distribución horaria de 3 horas semanales.

RELACION DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y LOS CONTENIDOS TEMPORALIZADOS	
UT 1. Prevención y salud laboral (1ª evaluación, 6 sesiones)	Salud laboral y cultura preventiva; La prevención de riesgos laborales; Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales; Daños a la salud.
UT2. Los factores de riesgo (1ª evaluación, 6 sesiones)	Los factores de riesgo; Los factores de riesgo ligados al ambiente de trabajo; Los factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad; Los factores de riesgo derivados de la carga de trabajo; Los factores de riesgo psicosociales.
UT3. Gestión de la prevención (1ª evaluación, 6 sesiones)	La gestión de la prevención; El plan de prevención de riesgos laborales; Organización de la prevención; Valoración del riesgo laboral; Medidas de prevención.
UT4. Medidas de emergencia y primeros auxilios (1ª evaluación, 6 sesiones)	Las medidas de emergencia; Los primeros auxilios; Técnicas de actuación ante diferentes situaciones; La reanimación cardiopulmonar.
UT5. La relación laboral (2ª evaluación, 6 sesiones)	La relación laboral y el Derecho Laboral; Legislación laboral; Los derechos y deberes del trabajador y del empresario; La representación de los trabajadores en la empresa; La negociación colectiva.
UT6. El contrato de trabajo (2ª evaluación, 6 sesiones)	El contrato de trabajo; El periodo de prueba; Modalidades de contratación laboral; Otras formas de contratación.
UT7. El tiempo de trabajo y el salario (2ª evaluación, 6 sesiones)	El tiempo de trabajo; El salario; La nómina.
UT 8. Modificación, suspensión y extinción del contrato (2ª evaluación, 6 sesiones)	La modificación del contrato de trabajo; La suspensión del contrato de trabajo; La extinción del contrato de trabajo; El finiquito.
UT 9. Las prestaciones de la Seguridad Social (2ª evaluación, 6 sesiones)	El sistema de la Seguridad Social; Prestaciones de la Seguridad Social.



UT 10. El sector productivo, los puestos de trabajo y las oportunidades de empleo (2ª evaluación, 6 sesiones)	El sector productivo y los puestos de trabajo; El proceso de autoorientación.
UT 11. Itinerarios formativos profesionales y el aprendizaje autónomo (2ª evaluación, 6 sesiones)	Itinerarios formativos profesionales; El aprendizaje autónomo; La competencia digital; La identidad digital; El plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje está desarrollado por criterios de evaluación, apareciendo en la siguiente tabla la relación entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y unidades de trabajo.

RA	CE	UT
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	U10
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. U1 b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. U2 c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. U3 d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. U4 e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. U1 f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. U3 g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. U3 h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. U3 i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. U4	U1 U2 U3 U4



<p>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. U5 b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. U6 c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. U5 d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. U7 e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. U5 f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. U9 g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. U8</p>	<p>U5 U6 U7 U8 U9</p>
<p>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>	<p>U11</p>
<p>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p>	<p>U11</p>



como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	<p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo esta mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>	
--	--	--

7. Interdisciplinariedad

7.1 Con módulos del 1º curso de ciclo

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I actúa como un puente entre los conocimientos técnicos y las competencias profesionales:

Conexión con el módulo de Sistemas Informáticos:

- Infraestructura tecnológica: Los conocimientos sobre sistemas informáticos permiten entender la infraestructura tecnológica necesaria para el desarrollo y despliegue de aplicaciones.
- Gestión de proyectos: La planificación y gestión de proyectos de desarrollo de software se basa en los principios de la ingeniería de sistemas.
- Seguridad informática: La protección de los sistemas y datos es fundamental en el desarrollo de aplicaciones, y los conocimientos sobre seguridad informática son esenciales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Conexión con el módulo de Bases de datos:

- Gestión de la información: Las bases de datos son fundamentales para almacenar y gestionar la información de las aplicaciones.
- Diseño de bases de datos: El diseño eficiente de una base de datos es esencial para el rendimiento y la escalabilidad de una aplicación.
- Análisis de datos: La capacidad de analizar grandes volúmenes de datos permite tomar decisiones informadas y mejorar las aplicaciones.

Conexión con el módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo GS:

- Transformación digital: La capacidad de aplicar tecnologías digitales a los procesos de desarrollo de software es fundamental para estar al día de las últimas tendencias y desarrollar soluciones innovadoras.
- Automatización de procesos: La automatización de tareas repetitivas a través de software permite aumentar la eficiencia y productividad en el desarrollo de aplicaciones.
- Impacto social: Los desarrolladores de software tienen la responsabilidad de crear aplicaciones que tengan un impacto positivo en la sociedad, por lo que es importante considerar aspectos como la accesibilidad y la inclusión.

Conexión con el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo:

- Desarrollo sostenible: El desarrollo de software debe ser sostenible, tanto desde el punto de vista ambiental como social. Esto implica el uso eficiente de recursos, la



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRjE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N° Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

reducción del impacto ambiental y la creación de aplicaciones que beneficien a la sociedad.

- Ética en la tecnología: Los desarrolladores de software deben ser conscientes de las implicaciones éticas de su trabajo y tomar decisiones responsables en el desarrollo de aplicaciones.

7.2 Con módulos del 2º curso de ciclo

En el segundo curso, los estudiantes suelen profundizar en conocimientos más específicos y técnicos. La interdisciplinariedad con el módulo de Itinerario Personal permitirá al alumnado conectar estos conocimientos con sus futuras perspectivas profesionales:

Conexión con el módulo de Programación de servicios y procesos:

- Desarrollo de backend: Los conocimientos adquiridos en este módulo son fundamentales para el desarrollo del backend de las aplicaciones, es decir, la parte que se encarga de la lógica de negocio y la interacción con bases de datos.
- Arquitectura de software: La programación de servicios y procesos implica la comprensión de los patrones de diseño y las arquitecturas de software más adecuadas para cada tipo de aplicación.
- Integración de sistemas: La capacidad de integrar diferentes sistemas y servicios es una habilidad clave en el desarrollo de aplicaciones empresariales.

Conexión con el módulo de Sistemas de gestión empresarial:

- Análisis de requisitos: La comprensión de los sistemas de gestión empresarial permite a los desarrolladores analizar los requisitos de los usuarios y diseñar aplicaciones que se adapten a sus necesidades.
- Modelado de procesos: El modelado de procesos de negocio es fundamental para el desarrollo de aplicaciones que automatizan tareas y optimizan los flujos de trabajo.
- Implementación de soluciones empresariales: Los conocimientos adquiridos en este módulo permiten a los desarrolladores participar en proyectos de implementación de soluciones empresariales a gran escala.

Conexión con el módulo de Proyecto Intermodular de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma:

- Gestión de proyectos: El proyecto intermodular permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos para desarrollar una aplicación completa, desde la concepción hasta la puesta en producción.
- Trabajo en equipo: El desarrollo de un proyecto en equipo fomenta habilidades como la comunicación, la colaboración y la resolución de conflictos.
- Adaptación a los cambios: Los proyectos suelen estar sujetos a cambios de requisitos, por lo que es importante que los estudiantes sean capaces de adaptarse a nuevas situaciones y tomar decisiones en tiempo real.

8. Temas transversales

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, al ser un espacio de reflexión y desarrollo personal y profesional, se presta a la integración de diversos temas transversales. Estos temas no solo enriquecen el aprendizaje, sino que también preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo laboral de una manera más integral.

- Ciudadanía Digital: Promover el uso responsable de las tecnologías de la información



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRjE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

- y la comunicación, así como la protección de datos personales.
- Desarrollo Sostenible: Concienciar sobre la importancia de la sostenibilidad en el ámbito laboral y empresarial.
 - Igualdad de Género: Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo laboral.
 - Inteligencia Emocional: Desarrollar habilidades como la autoconciencia, la autogestión, la empatía y las habilidades sociales.
 - Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Fomentar el aprendizaje continuo y la adaptación a los cambios en el mundo laboral.
 - Trabajo en Equipo y Colaboración: Promover el trabajo en equipo y la colaboración para resolver problemas y alcanzar objetivos comunes.

9. Metodología

La metodología que proponemos se centra en un aprendizaje activo y colaborativo, donde el alumnado es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Combinamos la teoría con la práctica, fomentando la aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones reales.

Comenzamos con una fase de investigación previa. El alumnado aborda los contenidos teóricos de cada unidad a través de lecturas seleccionadas. Para consolidar su comprensión, elaboran mapas conceptuales que visualizan las relaciones entre los conceptos clave. Estos mapas son entregados en la plataforma Moodle, sirviendo como punto de partida para las discusiones en clase.

Las sesiones en clase se convierten en espacios de diálogo y reflexión. A partir de los mapas conceptuales, se generan discusiones enriquecedoras, donde los estudiantes pueden aclarar dudas, profundizar en conceptos y establecer conexiones entre diferentes temas. El docente guía estas conversaciones, fomentando la participación activa de todos.

Para hacer más tangible el aprendizaje, se plantean casos prácticos relacionados con el mundo laboral. Estos casos permiten al alumnado aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales, desarrollando habilidades de análisis y resolución de problemas.

El núcleo de esta metodología reside en el desarrollo de proyectos individuales o en equipo. El alumnado elige una empresa o un proyecto personal y aplican todo lo aprendido en el módulo y en otros módulos del ciclo formativo.

A lo largo del desarrollo del proyecto, el docente brinda tutorización personalizada y feedback constante, asegurando que los estudiantes avancen de manera efectiva. Al finalizar, se organizan presentaciones donde el alumnado expone sus proyectos ante el grupo, defendiendo sus decisiones y resultados.

La evaluación es un proceso continuo y formativo. Se tienen en cuenta diversos aspectos, como la participación en clase, la calidad de los trabajos entregados, el desarrollo de los proyectos y la autoevaluación del alumnado. Además de las evaluaciones tradicionales, se utilizan herramientas digitales para facilitar el seguimiento del progreso del alumnado y fomentar la reflexión sobre su propio aprendizaje.

10. Evaluación

10.1 Evaluación del proceso de enseñanza

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRjE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

10.2 Evaluación del proceso de aprendizaje

El profesorado llevará a cabo una evaluación continua del proceso de enseñanza mediante los instrumentos de evaluación:

- Pruebas a través de la plataforma Moodle
- Proyectos de aplicación de la materia a un puesto de trabajo real
- Mapas conceptuales

10.3 Evaluación inicial

La evaluación inicial en el módulo de Itinerarios Personal para la Empleabilidad I es un punto de partida fundamental para conocer los conocimientos previos, habilidades y actitudes de los estudiantes. Esta evaluación permite adaptar las estrategias de enseñanza y aprendizaje a las necesidades específicas de cada grupo.

10.4 Criterios de calificación

La calificación del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los RA, cuya calificación a su vez se obtiene de la media aritmética de sus criterios de evaluación asociados.

Cada uno de los criterios de evaluación está relacionado, al menos, con una unidad de trabajo, con lo cual, su calificación se obtiene mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas de sus instrumentos de evaluación.

10.5 Plan de recuperación y mejora

El plan de recuperación consiste en volver a hacer aquellos instrumentos suspensos, entregar aquello que no se hizo, así como mediante nuevos instrumentos, de forma que se recalcula la calificación de cada criterio y, por consiguiente, de cada resultado de aprendizaje.

11. Medidas de atención a la diversidad

- Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Conceder más tiempo para realizar las actividades si es necesario.
- Apoyo diario en cada sesión.

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo docente del primer curso del ciclo formativo.

12. Materiales y recursos

En cuanto a los materiales y recursos que se utilizarán, cabe destacar:

- Apuntes propios actualizados y elaborados en base a diferentes manuales especializados en la materia
- Plataforma Moodle como vía de comunicación con el alumnado y para organizar el material de la asignatura, así como para elaborar pruebas en línea
- Plataforma Séneca/iPasen como vía de comunicación con los/as tutores/as legales
- Aula de informática
- Pizarra digital con acceso a internet
- Pizarra convencional
- Diapositivas del temario elaboradas con los contenidos



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRjE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06

13. Actividades complementarias y extraescolares. (Anexo I)

Para la primera evaluación no se programan este tipo de actividades, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo I.

14. Propuesta de actividades para efemérides. (Anexo III)

Para la primera evaluación no se programa ninguna propuesta, quedando la posibilidad para la segunda evaluación, en cuyo caso se informarían mediante el anexo III.

15. Seguimiento de la programación

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.



VERIFICACIÓN	q3pmCSM0NBRJE5ODVBRDI4OTJERkMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/14
ESPEJO CABEZAS, JUAN CARLOS Coord. 5F, 7F N°. Ref: 0431027			12/11/2024 14:27:06